

2014000017

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2014**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de septiembre ha sido la siguiente:

03/10/2014 :Muere asesinada por su marido en L'Hospitalet de Llobregat.

PARTE RESOLUTIVA

El Sr. Alcalde explica que por parte del Partido Popular se ha presentado una solicitud de comparecencia de la Concejala de Vivienda D^a. M^a. José López Bandera, que al no estar incluido en el orden del día, se votará la urgencia y se tratará el punto a continuación de la aprobación de las actas anteriores.

Con independencia de esto, él comparecerá.

Efectuada votación, la Corporación por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia y tratar el tema.

1º.-ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días **9 de septiembre (nº 15) y 26 de septiembre de 2014 (nº 16)**, fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. pide al Sr. Alcalde que este punto sea tratado en el enunciado de la parte de control, que es lo que le corresponde.

El Sr. Alcalde le contesta que se debatirá ahora.

2º.-SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DE VIVIENDA

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P. que dice:

“Esta semana ha trascendido públicamente la grave situación a la que se enfrentan muchas familias de nuestra ciudad que viven en el edificio del número 75 de la calle Fuenlabrada, perteneciente al Plan Municipal de Alquiler de este Ayuntamiento de Parla. Según explican los propios afectados, cerca de 150 familias, algunas de las cuales han cumplido con sus obligaciones como inquilinos, se enfrentan a una orden de desalojo en los próximos días o, de lo contrario, al desahucio dentro de unos meses.

Entendemos que, al tratarse de un problema grave, que afecta a varias familias de esta ciudad y a un edificio del Plan Municipal de Vivienda de este Ayuntamiento, se hace necesario que la responsable de esta área comparezca ante el Pleno Municipal a la mayor brevedad posible pero con tiempo suficiente para explicar no solo a los vecinos afectados, sino a todos los que representa este Pleno, las medidas previstas por el Gobierno local para solucionar esta situación e impedir que derive en males mayores durante las próximas semanas y meses.

Por todo lo cual, para el próximo Pleno, convocado para el martes 14 de octubre, este Grupo Municipal

SOLICITA

La comparecencia de la CONCEJALA DE VIVIENDA, DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA, para explicar al Pleno Municipal la situación del edificio del Plan Municipal de Vivienda de la calle Fuenlabrada, 75 y las medidas previstas por el Gobierno local al respecto.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la comparecencia de la Concejala de Vivienda para explicar al Pleno la situación del edificio del Plan Municipal

de Vivienda de la c/ Fuenlabrada, 75 y las medidas previstas por el Gobierno Local al respecto.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Proposición y que después de las explicaciones que de Concejala de Vivienda, tendremos un turno los Grupos Municipales para poder hacer nuestras peticiones, que nos de explicaciones de lo que sucede con el edificio de la calle Fuenlabrada, 75.

Nosotros tenemos constancia por lo que ha salido en distintos medios de comunicación, en ABC, en la Cadena Ser y en la Agencia EFE, que al parecer vecinos de una promoción municipal de Parla han recibido unas diligencias de ordenación por parte del Juzgado donde se les insta a que desalojen esas viviendas en este mes de octubre y en caso de no hacerlo habrá un desalojo forzoso en el mes de marzo del 2015, eso es lo que hemos conocido y lo que queremos es que la Concejala responsable del ramo nos informe de primera mano de cuáles son las medidas que se van a tomar desde esa Concejalía, hemos de recordar que en este Pleno por unanimidad de todos los Grupos Municipales se acordó que no se iba a permitir ningún desahucio sin garantizar una vivienda pública a los desahuciados.

También hemos conocido por declaraciones según se dicen en las noticias de prensa de fuentes municipales, que no sabemos quiénes son esas fuentes municipales, queremos saber de viva voz de la Concejala de Vivienda cuál es exactamente la situación, al parecer las personas que tienen que desalojar estas viviendas o bien no cumplen las condiciones del Plan Municipal de Alquiler o bien son ocupas ilegales o bien han dejado de pagar los correspondientes alquileres, pero por otro lado también se nos dicen en esas noticias, que es contradictorio que se está intentando por parte del Ayuntamiento buscar una solución para aquellos que si que pagan los alquileres y que si que tienen contratos en vigor, con lo cual no sabemos cuál es la situación de este edificio del Plan Municipal de Alquiler.

Yo espero y deseo que la Concejala de Vivienda nos de una explicación y cuáles son las medidas que van a tomar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde interviene para decir que se va a votar la comparecencia o no de la responsable del área de vivienda que es la primera Teniente de Alcalde, la Concejala y Portavoz del Grupo Socialista. Evidentemente la comparecencia será mía por dos motivos, uno, porque dentro de unos días mi compañera dará a luz y en segundo lugar porque quiero comparecer como Alcalde para dar explicaciones sobre este tema, ya que yo he tenido relaciones directas con el Presidente de Anida, para explicar en que situación está la calle Fuenlabrada, vamos a votar la comparecencia pero también compareceré yo como Alcalde, no se preocupen.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. manifiesta que primero tendrá que saber que decisiones se van a tomar desde el Ayuntamiento con la calle Fuenlabrada 75, para poder opinar. En lo que si estamos de acuerdo todos, supongo, es en que después haya un turno de palabra para que cada uno de los grupos fijemos nuestra posición.

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. expone que:

“En los últimos años, como consecuencia de la crisis económica, se han disparado el número de desahucios en Parla y existe un importante porcentaje de viviendas vacías, lo que requiere de un cambio drástico en las políticas en materia de vivienda social que se vienen desarrollando hasta ahora por parte de las administraciones competentes. No es de recibo hoy día, que haya cientos de viviendas vacías en Parla pertenecientes a entidades financieras “rescatadas” por todos, y estas viviendas no puedan formar parte de un plan de alquiler social para familias en situación de pobreza y exclusión social. No es de recibo, este Ayuntamiento

tiene que ser vanguardia de una solución definitiva junto con las administraciones competentes para dar salida a centenares de familias de Parla en una situación límite.

El Plan Municipal de la Vivienda, desde el cual se construyeron una serie de pisos propiedad de empresas privadas sobre suelo público, proyecto que contó con el rechazo de IU, ha sido uno de los mayores focos de problemas de ocupaciones en Parla en los últimos años. Perder el control y la capacidad de decisión pública era un error, hoy se demuestra, dependemos de la "buena fé" de terceros.

Tras las primeras ocupaciones masivas, que se produjeron en el edificio de la calle Toledo 15 en 2012, el Pleno Municipal decidió por mayoría (con los votos a favor de PSOE y nuestra organización y en contra de PP y UPyD) tratar de evitar que se produjeran desahucios masivos atendiendo la situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión en la que se encontraban muchas familias que se encontraban en el edificio de forma irregular, en muchos casos con menores, y señalando la diferenciación entre quienes habían hecho negocio con esas ocupaciones a costa de la necesidad de terceros y de quienes realmente se alojaban en el edificio: familias sin una alternativa de vivienda.

Por tanto, se había acordado trabajar la problemática surgida en el edificio de la calle Toledo 15 desde una perspectiva social e inclusiva, tratando de regularizar la situación de sus inquilinos e inquilinas mediante alquileres sociales.

El pasado jueves 09 de octubre, el Ayuntamiento de Parla a través de un comunicado hizo constar que frente a los problemas de ocupaciones tanto de la calle Fuenlabrada 75 como de Toledo 15, el Gobierno Municipal permitiría los desalojos masivos de todas aquellas familias que actualmente se encuentran viviendo de forma irregular, sin atender a las características específicas de cada caso, lo que supone un cambio drástico en materia de vivienda social y una decisión que puede dejar en la calle a cientos de personas sin recursos económicos.

Ante esta preocupante situación, instamos al Gobierno Municipal a que respete los acuerdos alcanzados en Pleno en materia de vivienda a lo largo de este mandato, es decir, a que apueste por la ejecución de políticas sociales que combatan la exclusión y la pobreza, promoviendo y negociando con entidades financieras y Comunidad de Madrid un plan ambicioso y necesario de alquileres sociales, evitando los desahucios masivos por motivos económicos, no sólo en Fuenlabrada 75 y Toledo 15, sino para familias de Parla que pudieran estar en esta difícil situación.

Se trata de coger el toro por los cuernos, tener encima de la mesa informes rigurosos de los departamentos afectados para tomar medidas de protección a las personas que más se están viendo atacadas por la crisis.

Por lo que estamos a favor de que la Concejala Delegada de Vivienda de a este Pleno toda la información referida a este tema."

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

"Quiero, en primer lugar, dejar clara la posición del Grupo Socialista y la mía propia como Concejala responsable de esta área, para apoyar la comparecencia que solicita el Grupo Popular. No tenemos nada que esconder y sí mucho que explicar para evitar malos entendidos, sobre todo los que son intencionados como en este caso por parte del Partido Popular.

No obstante, ya que tengo la oportunidad quiero aprovechar esta intervención para aclarar en qué momento estamos actualmente. La situación procesal del edificio situado en la Calle Fuenlabrada 75 es la siguiente:

- En abril de 2013 a través del juzgado nº 5 de Parla, se ejecuta el procedimiento nº 78/2012 de subasta del inmueble sito en c/ Fuenlabrada, 75, por impago siendo el acreedor de la hipoteca BBVA.
- El 18 de junio de 2014 queda registrado en el registro de la propiedad el Decreto de Adjudicación de este inmueble a nombre de la actual titular, Anida Operaciones Singulares, S.A. (Entidad inmobiliaria responsable del patrimonio de BBVA).
- El pasado 26 de septiembre el juzgado nº 5 de Parla notifica a cada una de las fincas ejecutadas, (y son dirigidas a nombre de Unifo, S.A., no a nombre de la persona que reside en el inmueble), el desalojo para el próximo 3/4/5 de marzo, con el objeto de adjudicar el Decreto de Posesión a la nueva titular y con ello la posibilidad de poner en funcionamiento la promoción.

Las propuestas que el Ayuntamiento de Parla, dentro de sus competencias y responsabilidades al respecto, ha puesto encima de la mesa y ha acordado con la entidad Anida Operaciones Singulares a día de hoy son las siguientes:

- Constituir la Comunidad de propietarios y puesta en funcionamiento del inmueble.
- Solicitud por parte de la Oficina Municipal de la Vivienda, de la documentación socio-económica para la valoración a los actuales adjudicatarios, según consta en pliego de condiciones y en cada uno de los contratos de arrendamiento firmados entre los vecinos/as de la promoción Unifo, S.A.
- Requerimiento a Anida Operaciones Singulares, S.A. para que realice alquileres reducidos a los vecinos/as actuales de la promoción evitando llegar al desalojo, potenciando así un alquiler social para las familias que están en situación de especial vulnerabilidad social.
- Requerimiento a Anida Operaciones Singulares, S.A. para que realice alquileres reducidos al resto de las viviendas de la promoción, que serán adjudicadas como está establecido en el Reglamento de Vivienda de este Ayuntamiento y aprobadas por mayoría absoluta por este Pleno.
- Comprobación en el registro de la Comunidad de fianzas depositadas por los adjudicatarios actuales.
- Ejecutar el procedimiento de deficiencia energética para la adecuación del inmueble.

Estas son las principales necesidades de este edificio a día de hoy y esta es la respuesta que está dando el Ayuntamiento de Parla. A esto, señores del Partido Popular, se le llama poner soluciones encima de la mesa, lo demás son titulares y propaganda.”

3º.-APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2015

Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia que dice:

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2015 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil quince, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 15 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 14 de septiembre.**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar como Fiestas Local para el año 2015 las siguientes:

- **Fiestas del Agua: Lunes 15 de Junio.**
- **Fiestas Patronales: Lunes 14 de Septiembre.**

DEBATE

El Sr. Concejale Delegado del área lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que como todos los años se hace necesario marcar las fechas de las fiestas patronales y del agua del municipio y como todos los años no tenemos ningún inconveniente en aprobarlas.

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Vamos a apoyar la Propuesta de los días festivos no sin manifestar nuestra disconformidad con el modo en que se desarrollan pues la mayor parte del presupuesto se destina a las fiestas de septiembre llamadas Patronales y deberían destinarse el mismo presupuesto en las fiestas del agua. Tampoco estamos de acuerdo con la excesiva duración de las mismas, Proponemos que en las próximas fiestas, tanto las casetas como los Conciertos no superen los 5 días.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que está de acuerdo con los días fijados y les parece excesivo la duración de las mismas.

El Sr. de la Puerta cierra el debate y dice que quiere contestar a I.U.-L.V. y al P.P. que la duración de las fiestas vienen marcadas por el tejido asociativo de esta ciudad, tanto peñas, casas regionales, como asociaciones nos han requerido por escrito que la duración sea así.

En este año hemos podido ver la afluencia de gente al recinto ferial por los conciertos que se han hecho y el cierre que ha sido aproximadamente según fuente de policía local 20.000 personas.

Ustedes los de I.U.-L.V. lo han podido comprobar porque han trabajado en su caseta, en cambio otros partidos como no han trabajado en su caseta pues no lo han podido comprobar, entonces a mi me gustaría que las fiestas siguieran como están.

4º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL U.PyD. PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO REALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES USADOS DE ORIGEN DOMÉSTICO

Vista la Proposición del Grupo Municipal de U.PyD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda del Grupo del P.S.O.E. que dice:

“Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

- Instar a la Concejala de Servicios a la Comunidad que negocie con la empresa que lleva a cabo la recogida selectiva de aceites usados de uso doméstico nuevas condiciones que sean más beneficiosas para el Ayuntamiento y para los ciudadanos, condiciones en el ámbito de la concienciación de este tipo de prácticas para que lleguen al mayor número de ciudadanos y se amplíe la oferta de puntos y contenedores para la recogida, especialmente en aquellos lugares donde existe mayor demanda ciudadana.”

Votan NO, U.PyD. y P.P. (12 votos), votan SI, I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos), por lo que la Proposición queda aprobada por mayoría con el siguiente texto:

“Cuando se realiza un contrato para la prestación de un servicio, es lógico pensar, que los objetivos que se pretenden alcanzar, son, por un lado, realizar un mejor servicio, y por otro, que el coste sea menor o incluso que reporte algún beneficio que se pueda reinvertir en la ciudad.

Desde hace algunos años, los contratos que se realizan por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a la que pertenece la Concejala de servicios a la comunidad, y que debería velar por los intereses de todos los parleños, no se realizan con arreglo a esos principios que deberían regir todas las actuaciones que desde su Concejalia se fomentan.

Buena prueba de ello es la adjudicación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 5 de diciembre de 2013, en la que se acuerda la “Concesión demanial de parte del viario público y de edificios públicos y colegios municipales para la instalación de contenedores para recogida selectiva de aceites usados de origen doméstico” (Expte. 15/13), a la sociedad **GESTTA, S.C.** de conformidad con los Pliegos Administrativos y Técnicos que sirvieron de base a la adjudicación. Y por la que conocemos, en base a la Cláusula 7 de las condiciones administrativas, régimen económico, la concesión de este contrato no supone coste alguno para el ayuntamiento, pero tampoco percibe nada por la utilización del suelo público, ni nuestros vecinos perciben nada por su compromiso con el reciclado.

En este contrato la única que obtiene un beneficio es la empresa a la que se adjudica la concesión, ni el ayuntamiento ni por supuesto los ciudadanos perciben nada a cambio cuando deberían ser los beneficiarios por su esfuerzo y concienciación en el cuidado del medio ambiente.

La ubicación de los contenedores deja algunas zonas sin cobertura para un reciclaje eficaz. Los habitantes de la calle Olivo, se tienen que desplazar a más de quinientos metros, concretamente a la calle de la Fuente, a la calle María Zambrano o a Fernando III el Santo para depositar el aceite usado.

Con arreglo al pliego de prescripciones técnicas que deben regir un contrato, que como de costumbre no esta disponible, este se puede modificar e incluso dejar sin efecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

- Instar a la Concejala de Servicios a la Comunidad que negocie con la empresa que lleva a cabo la recogida selectiva de aceites usados de uso doméstico nuevas condiciones que sean más beneficiosas para el Ayuntamiento y para los ciudadanos, condiciones en el ámbito de la concienciación de este tipo de prácticas para que lleguen al mayor número de ciudadanos y se amplíe la oferta de puntos y contenedores para la recogida, especialmente en aquellos lugares donde existe mayor demanda ciudadana.”

DEBATE

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. lee la Proposición.

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. expone que:

“Los aceites vegetales son altamente contaminantes sino se hace un uso adecuado del reciclado, suelen acabar en la red de alcantarillado, contaminando las aguas subterráneas. Uno de los principales problemas de las depuradoras es la grasa que proviene de dichos aceites y es, en muchos casos la causante de su mal funcionamiento.

Desde Izquierda Unida vemos adecuado que se preste este servicio a los ciudadanos y ciudadanas de Parla por las consecuencias que puede tener para el medio ambiente la mala utilización de este residuo.

Este servicio fue adjudicado el 5 de diciembre de 2013 en Junta de Gobierno y consideramos que todavía no ha pasado tiempo suficiente como para poder valorar si el mismo es el adecuado a las necesidades vecinales.

Desde nuestro Grupo vemos la necesidad de la puesta en marcha de campañas de información y concienciación de la población en la importancia que tiene el reciclado de los aceites vegetales usados, también en un tiempo razonable, pediremos que la empresa concesionaria realice una memoria que contemple los litros reciclados por zonas, necesidades de ampliación a otras zonas de los contenedores o cambio de las mismas, etc...”

La Sra. Franco, portavoz del P.P. manifiesta que este contrato no es rentable para nuestro Ayuntamiento y además el servicio se podría prestar mucho mejor. Exactamente igual que otros contratos más importantes, esto es lo mismo que llevamos denunciando en este Pleno por ejemplo con las instalaciones deportivas, se las adjudicamos a una empresa y a nosotros nos parece este modelo bien pero no sacamos ningún beneficio de ello, encima el que tiene que pagar aquí es el Ayuntamiento, tenemos que poner dinero y mucho.

Otros Ayuntamientos por ejemplo adjudican estos servicios a empresas para que los presten de manera eficiente y económica y además sacan beneficio, aquí no, aquí encima los que pagamos somos nosotros.

Y lo mismo que con el aceite pasa con las multas de tráfico, como el Ayuntamiento ha sido incapaz de gestionarlo por sí mismo en contra de la mayoría absoluta de este Pleno, se las da a una empresa privada para que se quede con unos ingresos que le vendrían muy bien a este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento que ha arruinado el P.S.O.E. junto con sus socios de I.U.-L.V., pero Sr. Machuca el problema de fondo es que este bipartito no puede exigir nada a una de las empresas que presten servicios a este Ayuntamiento y sabe usted por qué, lo sabemos todos, pues porque no les paga.

Que les va a exigir el Alcalde a las contratas de basura si se les van una detrás de otra, porque no les paga. Recuerde que iniciamos esta legislatura con una contrata de basura a la que este Alcalde le debía nada más y nada menos que 80 millones de euros. Y en apenas 3 años llevamos no se cuantas contratas, por lo mismo de siempre porque el Ayuntamiento no paga. Empiezan a prestar servicio cada vez peor y al final las empresas se terminan marchando, cada vez las calles están más sucias.

Está bien contratar empresas para que presten servicios y nosotros defendemos este modelo, aunque el tercer portavoz de I.U.-L.V. no se entere. Pero luego es que hay que pagarlas, porque si no pagas lo que contratas no puedes exigir que te presten el servicio que contratas, eso lo entiende todo el mundo, y mire que las empresas han tenido paciencia con

este Ayuntamiento, hay que echarle paciencia para que te lleguen a deber hasta 80 millones de euros, pero llega un momento en que las empresas se plantan.

Sr. Machuca hay un hecho del bipartito que resume todo esto, el Ayuntamiento de Parla está pagando a sus proveedores con un retraso de 300 días, 10 meses de media, algunos porque a los que ellos les interesa si que cobran, hay algunos que tienen que esperar incluso 1 año, 2 años o mucho más, usted cree que a una empresa que no se le paga durante un año le puedes exigir que ponga un contenedor o que limpie, pues no, ¿verdad que no? pues así estamos aquí en Parla.

Respecto a su Propuesta nos parece bien, pero sabe que no le va a servir de nada, le agradezco que por lo menos traiga aquí a este Pleno una propuesta concreta de Parla, pero ya sabe usted que estas propuestas al bipartito no le interesan y aunque la aprobemos luego el Alcalde no la cumple y hasta el siguiente Pleno, si hubiese tenido usted la ocurrencia de presentar alguna propuesta sobre el cambio climático o los presupuestos generales del Estado o incluso la reforma de la Constitución segura que aquí se la aprueban, aunque no sirve de nada aprobarlas en este Pleno municipal pero al bipartito de estas cosas si les gusta hablar y más si no tienen competencia, ni es su función como Concejales.

En conclusión nosotros si vamos a apoyar esta Moción por dos razones muy sencillas, porque es competencia de este Pleno y porque si depende de este Pleno municipal mejorar este servicio, que se puede prestar más y mejor.

El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“-La verdad que no sabemos exactamente que tiene que ver lo que ha dicho la Portavoz del P.P. con esta moción. Como da igual de que se hable porque es que a este tipo de empresa no se le paga nada, no se a que viene el bipartito, los pagos o no pagos, pero bueno a ustedes les da igual de que se hable, ustedes a su libro.

.- No sabemos con exactitud si el portavoz de UPyD se ha leído los pliegos, tanto la propuesta técnica como la administrativa. En esos pliegos se reflejan cuales son las condiciones del servicio y qué contraprestaciones se contemplan, si hubiera lugar a ellas. Además, para todos los pliegos, se establece un plazo de exposición pública en el que se puede reclamar e impugnar cualquier aspecto contenido en dichos pliegos. Pues bien, no nos consta que ningún grupo político haya presentado ninguna reclamación, alegación y mucho menos, una impugnación.

.- Además, sabemos que tanto en comisión informativa, como por contactos que ha mantenido el portavoz de UPyD con la Concejala de Servicios a la Comunidad, se les ha ofrecido participar en los cambios o mejoras que entendieran pertinentes, siempre con argumentos y con los datos correctos, y no por conversaciones que usted haya podido mantener con otras empresas.

.- Se trata de un contrato que está perfectamente estipulado en un pliego de condiciones, y por tanto, está supeditado a ese pliego de condiciones y no se debe, ni se puede, renegociar. Si bien es cierto, se pueden sugerir aquellos aspectos que veamos susceptibles de mejora y en los que, con la colaboración de la empresa, podamos mejorar.

.- Una vez más en este pleno venimos a tratar algo a instancias de UPyD que sería probablemente ilegal si lo pensamos detenidamente, modificar un pliego después de la adjudicación y establecer nuevas condiciones. No parece una actuación muy legítima.

.- Por tanto y reiterando la oferta de estudiar las mejoras que se puedan incluir, presentamos la siguiente enmienda a la totalidad:

. Instar a la Concejala de Servicios a la Comunidad que negocie con la empresa que lleva a cabo la recogida selectiva de aceites usados de uso doméstico nuevas condiciones que sean más beneficiosas para el Ayuntamiento y para los ciudadanos, condiciones en el ámbito de la concienciación de este tipo de prácticas para que lleguen al mayor número de ciudadanos y se amplíe la oferta de puntos y contenedores para la recogida, especialmente en aquellos lugares donde existe mayor demanda ciudadana.”

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. cierra el debate y dice que es la segunda vez que trae una propuesta a este Pleno que tratan de relacionarme con otras empresas, no he hablado con ninguna empresa, me da igual a la que se contrate siempre y cuando sea en beneficio de la gente de Parla, a ver si le entra de una vez en la cabeza.

Y en cuanto al pliego de condiciones ¿se está refiriendo a esos pliegos de condiciones que el Interventor dice que es contrario a la Ley? y que aún así se aprueban, a esos pliegos de condiciones se refiere usted, pero bueno allá usted.

Este es un contrato nuevo y se podía haber hecho de otra forma, pero es que no quieren, no les apetece, es que lo único que van es a lo que van. No voy a tratar de entrar en un problema que ya se está demostrando a lo largo de estos meses que tiene el P.S.O.E., el Gobierno de este municipio.

Porque desde hace casi 4 años que vamos a cumplir en esta legislatura, yo sigo sin comprender como se pueden realizar contratos que no beneficien por igual a habitantes y administración.

No es que nadie sea mejor ni peor, es simplemente cuestión de comparar, de hacer lo mejor para la ciudad y no para los amiguetes o afines que es lo que parece si nos comparamos con otros municipios, les voy a poner 3 ejemplos, uno de ellos en relación con la propuesta y otro ya ha dicho algo el P.P.

Mientras la Junta de Extremadura o el Ayuntamiento de Zaragoza realizan una migración del software libre a estándares abiertos para reducir gastos, en Parla se rechaza alegando que no es viable aunque en su día fue aprobado por unanimidad en este Pleno.

En cuanto al contrato de mantenimiento de los centros deportivos de la ciudad, se garantiza un número de usuarios y al no conseguirse el Ayuntamiento paga con el dinero de todos y todos los meses cantidades que han oscilado entre los 100.000 y los 130.000 euros, por estos usuarios que no utilizan las instalaciones. Vamos, que pagamos entre todos lo que no se utiliza, un contrato que merece también la pena, ¿verdad que sí?

Por último, aunque hay más, este el contrato de recogida de aceite usado, que lo podemos comparar con otro similar realizado por un Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, en Coslada el Ayuntamiento realiza un contrato similar para la recogida de aceite usada y allí se instalan 20 contenedores aquí 30, en Coslada la instalación no supone ningún coste aquí tampoco, y hasta aquí es todo igual, pero si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento de Coslada ingresa gracias a este contrato 0,51 euros por kilo, nuestro Ayuntamiento está dejando de percibir una cantidad que como ya he dicho podría revertir en la ciudad.

La cuantía que percibirá el Ayuntamiento de Coslada por este contrato según los informes de los Técnicos Municipales de aquel ayuntamiento, asciende a 22.592 euros anuales, cantidad que por supuesto no ingresa nuestro Ayuntamiento con el contrato que ha realizado y como verá no digo nombre de ninguna empresa porque no me interesa.

Queremos que los habitantes de las ciudades reciclen y es un proceso en el que todos debemos apoyar y si no se obtienen ingresos que revierten en la ciudad y que hoy son más necesarios que nunca, y si además las personas que tienen que contribuir a un cada vez

mayor y mejor reciclaje se tienen que desplazar más de medio kilómetro para depositar sus residuos no se obtendrán los resultados que todos queremos.

Han dicho ustedes en otras ocasiones, la Concejala me lo ha dicho a mi en persona, que para su criterio es lo mejor que se podía hacer, pero no parece que hayan comparado otras ofertas. También ha dicho que cuando salió a concurso podíamos haber realizado alegaciones, y yo le pregunto ¿atienden ustedes algunas de las alegaciones que se hagan en este Pleno? ¿en algo?, yo he presentado alegaciones sobre la subida de tasas y precios públicos y las han desestimado. El P.P. ha presentado alegaciones a las Cuentas Generales y las han desestimado.

La Intervención municipal realiza reparos y reparos suspensivos todos los meses y el Sr. Alcalde los levanta incumpliendo la Ley, la Intervención municipal realiza informes contrarios a la aprobación de especificaciones técnicas y administrativas sobre los que se saben los contratos que usted ha mencionado, por no cumplir con el procedimiento establecido en la Ley de Contratos y no hacen ni caso, el Ministerio de Economía y Hacienda especifica como realizar determinados procedimientos y ustedes no hacen ni caso, los hacen a su aire y por su culpa nos han traído el 50% de los impuestos que nos corresponden, la Cámara y el Tribunal de Cuentas recomienda año tras año que se realicen presupuestos acordes a la realidad económica y ustedes no hacen ni caso, no cumplen con las sentencias judiciales y nos quieren hacer creer Sr. Concejál que objetar algo que ya está decidido tendría eco y cambiaría su forma de actuar, Sr. Concejál pensaba que era usted un poco más astuto, lo siento, pero de verdad me ha decepcionado hoy.

Con esta propuesta Sr. Concejál pretendemos que además de no suponer un gasto para el Ayuntamiento, éste y todos los Parleños perciban una compensación que revierta en la ciudad por sus esfuerzos y compromisos con el reciclaje. El aceite es un residuo altamente contaminante como ha dicho el Portavoz de I.U.-L.V., tanto para el agua, para la tierra y la atmósfera, y algo que es bastante desconocido este residuo puede convertirse en un recurso, el biodiesel, y con campañas de concienciación y viendo los ciudadanos que su esfuerzo revierte en la ciudad, el reciclaje sería cada vez mayor y la cuantía a percibir también sería cada vez mayor.

El Sr. Alcalde interviene para decir que quiere hacer unas aclaraciones sobre algunas cuestiones que se han dejado aquí, Sr. Portavoz de U.PyD. no me gustaría que esto calentara el devenir del Pleno pero en primer lugar usted que es tan apasionado de software libre, los pliegos de condiciones están publicados en la web durante el tiempo que estipula el departamento de contratación, son el contrato, usted tiene acceso a ellos, si quiere que le mande una fotocopia directamente creo que es tirar papel.

En segundo lugar, no utilice usted el aceite reciclado para su matraca de todos los plenos, el software libre cuesta dinero su mantenimiento, pero usted hace continuamente alusiones al software libre porque un familiar suyo está metido en el software libre y estoy cansado, usted tiene conocimiento del informe de los Técnicos de este ayuntamiento que el software libre cuesta su mantenimiento, la formación y la implementación. Y se utiliza software libre en servicios sociales.

Basta ya de la falta de respeto, cuando le mandan un informe un departamento, el Sr. Concejál no emite el informe lo emiten los Técnicos, y estoy harto de la falta de respeto hacia los trabajadores que mandan informes. El software libre viene a colación todos los santos Plenos y estoy cansado ya Sr. Portavoz del software libre, tiene el informe por favor léaselo y acuda a los Técnicos, lea la información.

El Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas ha venido más de 13 o 14 veces a este Ayuntamiento y no ha abierto ningún procedimiento de alcance, no hay ninguna duda sobre la gestión municipal, ni la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ha abierto ningún

procedimiento y usted lo sabe, déjese ya de acusar, cuando exista lo dice, pero mientras tanto deje de verter mentiras, cíñase a los informes del Tribunal de Cuentas.

Primer informe que emite el Tribunal de Cuentas sobre los famosos sobresueldos de los trabajadores, usted tiene acceso a ese informe del Tribunal de Cuentas ¿qué dice ese informe Sr. Portavoz?, acusa a alguien de este departamento, algún Técnico, algún político de esta casa, mentira, deje ya de decir mentiras.

El Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas siempre han sido bienvenidos en esta casa y se les ha facilitado la documentación, no hay nada que ocultar, porque está usted mintiendo reiteradamente, día tras día, si usted quiere el informe del Tribunal de Cuentas se lo pasaré yo personalmente para que lo vea.

O es que no quiere decirlo aquí, el Tribunal de Cuentas actúa ^osobre una denuncia del P.P., usted lo sabe, déjelo ya y diga la verdad de las cosas y no diga cosas a medias, ni deje encima de la mesa apreciaciones de índole personal, nos cansa ya con tanta falsa acusación y tanta miseria que vierte en este Pleno.

5º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.P. RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURA

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar las enmiendas por orden de intervención.

Enmienda del Grupo Municipal de U.PyD.:

“Después del punto 1 de su propuesta.

2º.- Instar a la Concejalía de Obras y Servicios para que facilite a los Grupos de la oposición, el estudio que está obligada la empresa a realizar semestralmente sobre el grado de satisfacción de los habitantes de nuestra ciudad, contemplado en el Pliego de Condiciones Técnicas, referente a los criterios de evaluación del servicio.

3º.- Instar a la Concejalía de Obras y Servicios para que facilite el parte mensual que debe presentar el adjudicatario, donde se describen todos los trabajos realizados para fines estadísticos y de control de los servicios contratados, también contemplado en los criterios de evaluación.”

Votan SI, U.PyD. y P.P. (12 votos), votan NO, I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos). **La Corporación por mayoría acuerda: No aprobar la enmienda presentada por U.PyD.**

Enmienda del Grupo Municipal de I.U.-L.V.:

“1. Solicitar a la Concejala de Servicios a la Comunidad una reunión informativa con los portavoces de todos los Grupos Municipales, para dar explicación y aportar la documentación necesaria de las decisiones y medidas adoptadas, respecto de los problemas de limpieza viaria y recogida de basura, que han tenido lugar durante el mes de agosto, de las actuaciones llevadas a cabo y las medidas adoptadas, así como seguimiento de los plazos y su cumplimiento.

2. Solicitar la comparecencia de la Concejala de Servicios a la Comunidad, en caso de no haber dado cumplimiento al primer punto de la parte propositiva, en el Pleno del mes de Noviembre.”

Efectuada votación, votan SI, I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos), votan NO, U.PyD. y P.P. (12 votos). **La Corporación por mayoría acuerda: Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de I.U.-L.V.**

Enmienda presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

“A lo largo del pasado mes de agosto se produjeron anomalías en el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras en nuestra ciudad, que tuvieron importantes repercusiones respecto de las condiciones y el estado de las calles y vías públicas de Parla, durante ese período.

Es cierto que el Ayuntamiento ha reducido el presupuesto anual destinado al servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, realizando un ejercicio de estabilidad presupuestaria favoreciendo y compensando partidas destinadas a prestaciones y servicios del Área Social, que resultan fundamentales en un momento en el que tantas familias y ciudadanos de nuestro municipio están pasando por muchas dificultades.

En el mes de septiembre, desde la Concejalía de Servicios a la Comunidad se adoptaron medidas encaminadas a solucionar los problemas ocasionados.

Así mismo el Ayuntamiento solicitó a la empresa adjudicataria de la prestación de dichos servicios la puesta en marcha de un plan de choque con el que, de manera inmediata, se atajasen y solucionasen los problemas de limpieza viaria en el menor plazo de tiempo posible.”

Efectuada votación, votan NO, U.PyD., votan abstención el P.P., votan SI, I.U.-L.V. y P.S.O.E. **La Corporación por mayoría acuerda: Aprobar la enmienda del P.S.O.E.**

La proposición aprobada, incluidas las enmiendas es la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del pasado mes de agosto se produjeron anomalías en el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras en nuestra ciudad, que tuvieron importantes repercusiones respecto de las condiciones y el estado de las calles y vías públicas de Parla, durante ese período.

Es cierto que el Ayuntamiento ha reducido el presupuesto anual destinado al servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, realizando un ejercicio de estabilidad presupuestaria favoreciendo y compensando partidas destinadas a prestaciones y servicios del Área Social, que resultan fundamentales en un momento en el que tantas familias y ciudadanos de nuestro municipio están pasando por muchas dificultades.

En el mes de septiembre, desde la Concejalía de Servicios a la Comunidad se adoptaron medidas encaminadas a solucionar los problemas ocasionados.

Así mismo el Ayuntamiento solicitó a la empresa adjudicataria de la prestación de dichos servicios la puesta en marcha de un plan de choque con el que, de manera inmediata, se atajasen y solucionasen los problemas de limpieza viaria en el menor plazo de tiempo posible.

PROPUESTA

1. Solicitar a la Concejala de Servicios a la Comunidad una reunión informativa con los portavoces de todos los Grupos Municipales, para dar explicación y aportar la documentación necesaria de las decisiones y medidas adoptadas, respecto de los problemas de limpieza

viaria y recogida de basura, que han tenido lugar durante el mes de agosto, de las actuaciones llevadas a cabo y las medidas adoptadas, así como seguimiento de los plazos y su cumplimiento.

2. Solicitar la comparecencia de la Concejala de Servicios a la Comunidad, en caso de no haber dado cumplimiento al primer punto de la parte propositiva, en el Pleno del mes de Noviembre.”

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Proposición y le dice al Sr. Presidente que no se ponga así, está claro que las cosas cuestan dinero pero cuando las aprueba el Pleno hay que cumplirlas, entiendo yo, y si el Pleno ha aprobado que se instale el software libre pues habrá que cumplirlo, ¿no?, se supone que los acuerdos de los órganos colegiados que es el Pleno donde estamos la representación de todos los vecinos, ¿si no para qué estamos aquí?, si usted Sr. Alcalde va a cumplir lo que le de la gana, pues para eso sobramos todos. Vamos a la moción porque le noto hoy muy nervioso.

Sin embargo, el P.S.O.E. y sus socios de I.U. ante las diferentes propuestas que ha presentado el P.P. en este Pleno, la última de ella en el Pleno del mes de septiembre no admitieron a trámite la propuesta del P.P. de que se debatiera en este Pleno esta moción. El Sr. Alcalde ahora dice que es un tema tan importante que va a dar las explicaciones él mismo, lo cual hace un flaco favor a la Concejala del ramo, que yo la entiendo perfectamente preparada para poder dar las explicaciones concluyentes sobre este contrato.

Pero no aparezca ahora Sr. Alcalde aquí como el más demócrata y responsable del mundo, porque usted en septiembre cuando presentamos esta misma moción, usted votó en contra de que esta moción se debatiera en el Pleno y ahora da la impresión de que también se quiere cargar esta moción diciendo que va a comparecer usted para dar las explicaciones pertinentes.

En definitiva aquí lo que tratamos es de dilucidar que es lo que está sucediendo con la limpieza en nuestro municipio, yo creo que todos los vecinos de Parla no estamos contentos por mucho que se quiera decir desde el Equipo de Gobierno, con la limpieza, la recogida de basura y el mantenimiento de los puntos limpios. Yo no se si es que con 8 millones de euros no se puede hacer más, lo que está claro es que no se puede prestar el mismo servicio cuando se pagaban 18 millones que cuando se pagan 8, si encima además la ciudad ha crecido.

En este Pleno se ha aprobado hacer un estudio de necesidades para adecuar el contrato a las necesidades de este municipio. En este Pleno también se ha aprobado por unanimidad de todos los miembros, hacer un estudio para ver si se remunicipalizaba el servicio de limpieza viaria, recogida de basura y mantenimiento de los puntos limpios. Se dio un plazo de 6 meses, ha pasado un año, ese estudio sigue sin estar aquí. Queremos saber, creemos salvo que ustedes nos digan lo contrario, que los vecinos de Parla a través de sus representantes qué se está pagando, qué servicio se está pagando y si realmente la empresa está cumpliendo o simplemente es que el contrato es corto para las necesidades de una ciudad de 130.000 habitantes, es lo que queremos saber y ustedes nos lo están intentando ocultar, intentando maquillar una situación con actuaciones de una semana donde se ponen ustedes a limpiar, pero cuando se lleva tanto tiempo sin limpiar las calles ya no tiene solución.

Por lo tanto Sra. Concejala queremos tener ese contrato, queremos saber si los incumplimientos se están produciendo por parte del contratista o porque ese contrato y contenido del mismo no es suficiente para limpiar en condiciones correctas y de salubridad una ciudad como Parla, y su usted no nos da ese contrato y una explicación de cuál es la causa por la que Parla está sucia, Sra. Concejala usted tiene que plantear su dimisión y si usted no dimite, el Sr. Alcalde con responsabilidad debería de cesarla en su cargo.

El Alcalde interviene para decir que él comparecerá en función de ese acuerdo de Pleno para explicar el pasado, presente y futuro de la limpieza viaria y recogida de residuos, creo que es un punto importante y lo haré en un Pleno abierto, extraordinario, como la Junta de Portavoces desee.

Acompañado de la responsable política y los responsables Técnicos para dar cuenta de esta situación. Vuelvo a reiterar lo que dije al principio del Pleno, es lo que debo hacer y lo que voy hacer.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que espera que las acusaciones que el Sr. Alcalde ha vertido en el punto anterior se recojan en el acta porque lo va a tener que demostrar en un Juzgado.

Evidentemente la limpieza viaria es un asunto que cada vez preocupa más a los habitantes de Parla, por los límites de suciedad que presenta la ciudad a juzgar por las quejas que nos hacen llegar nuestros vecinos.

No es la primera vez que se presentan propuestas, se hacen preguntas o se realizan ruegos en este Pleno en este sentido, y todas y cada una de ellas han sido ignoradas e incluso justificadas su deficiencia por el Equipo de Gobierno, tampoco es la primera vez que se solicitan los contratos firmados que se realizan con las diferentes empresas que prestan sus servicios y en todas las ocasiones nos remiten a las cláusulas administrativas y técnicas que lo rigen, pero nunca se facilitan los contratos, ni están como usted dice en la página web.

En el pliego de condiciones técnicas se especifican con bastante claridad las actuaciones que deben regir la prestación del servicio, y tanto ciudadanos como grupos políticos pensamos que se están incumpliendo por parte de la empresa, que no de los trabajadores, se lo digo antes de que me diga usted de que si estoy criticando a los trabajadores, no señor, estoy criticando a la empresa, y permitido por el Equipo de Gobierno.

En el pliego de condiciones en su punto 2.1 en el ámbito de actuación se consideran como líneas generales, y no se preocupe solo voy a citar unas cuantas, barrido, baldeo y riego de las vías públicas.

Es difícil ver que el barrido se realice de forma adecuada por la falta de personal, no porque el empleado no ponga todo su empeño. Algunos de los operarios de la limpieza que realizan el barrido tienen asignadas 2 y 3 zonas, y si es casi imposible de terminar en un día una sola zona por su extensión, difícilmente se podrán terminar 2 o 3.

Los criterios de evaluación del servicio que deben realizar los servicios municipales para comprobar que no existe ninguna calle más de 24 horas sin limpiar, como dice el pliego. Nos dirán que se han realizado 10 o 15 nuevos contratos, es cierto, pero aún así no dan abasto, sino por qué algunos trabajadores presuntamente doblan turno.

El baldeo y el riego se efectúa pero muy de tarde en tarde, el vaciado de papeleras en el apartado que se refiere al barrido manual se especifica que las papeleras no podrán permanecer rebosantes más de 24 horas, en algunos lugares permanecen rebosantes incluso más de 3 días. Sr. Alcalde fotos de las papeleras rebosantes de varios días y distintos sitios.

La limpieza de manchas de aceite ya se ha recibido una queja, al menos que nosotros sepamos por resbalones que han producido lesiones, y aún así las manchas permanecen sin limpiar durante semanas, más fotografías para que usted las vea, yo se las aporto y para que no lo niegue.

Para aquellas zonas dotadas con expendedores de bolsas para excremento canino corresponde a la empresa adjudicataria la reposición de bolsas dentro del expendedor, yo no

conozco ni una sola reposición ni los posibles usuarios de estas bolsas, dispensadores en la ciudad hay muchos pero todos están vacíos.

En el apartado de medios materiales tampoco parece cumplirse las condiciones técnicas por las que se rige el contrato, en el apartado 9.1 se especifica que la empresa es la responsable de los vehículos, con fecha 5 de mayo de este mismo año el Comité de Empresa presenta por registro con copia a todos los grupos de la corporación una carta en la que se pone de manifiesto el lamentable estado de la maquinaria y de los vestuarios del personal. Sobre esto último a la empresa se le ha efectuado una inspección de trabajo en la que se le dio de plazo hasta finales de septiembre para poner solución, ¿saben si se ha solucionado?

En cuanto a la operatividad de los vehículos es el Ayuntamiento el encargado de velar por su buen funcionamiento y a día de hoy según el Comité de Empresa, no lo digo yo, no se recogen los contenedores soterrados por las averías constantes que sufren, teniendo que hacerse cargo los camiones de caja abierta de recogida de residuos, depositada en el exterior de los contenedores soterrados por encontrarse estos llenos, Sr. Alcalde más fotografías de los contenedores llenos.

Esta forma de actuar de la empresa hace que se incumpla la normativa existente sobre reciclaje, porque con este tipo de vehículos se recoge a la vez plástico, cartón, envases y orgánico, esta circunstancia no la puede negar ni usted ni la Sra. Concejala, lo vemos todos los que no cerramos los ojos en este municipio a lo que está ocurriendo en el.

Además, la empresa adjudicataria no contentos con incumplir parte del pliego de condiciones técnicas que rigen el contrato, que no vemos, solicita una compensación económica desde el inicio del contrato hasta diciembre de este año que asciende casi a medio millón de euros, y la Junta de Gobierno Socialista con fecha 10 de junio de 2014 aprueba esta compensación en contra del informe de intervención, que manifiesta su disconformidad por no ser extraordinaria, excepcional, normal, imprevista y profunda como marca la jurisprudencia, salvo que el contratista demuestre lo contrario, justificándolo necesariamente en el expediente, cosa que a fecha del informe de intervención no consta.

Es decir, el Equipo de Gobierno no solo protege los incumplimientos sino que además compensa económicamente a la empresa mientras que la ciudad cada día presenta peor aspecto. Es de suponer que cuando se adjudicó la concesión de la limpieza viaria fue por ser la oferta más ventajosa de las que se presentaron.

Con la compensación aprobada y facilitando el ayuntamiento nuevos vehículos que debería de proporcionar la empresa, que también está recogido en el pliego de condiciones, ¿seguirá siendo esta la oferta más ventajosa que se presentó?

Por todo lo expuesto, se pone de manifiesto más de un posible incumplimiento de contrato, y para verificar hasta que punto además de lo solicitado en esta propuesta, solicito que se incluya en ella de ser aprobada la siguiente enmienda de adición:

Después del punto 1 de su propuesta.

2º.- Instar a la Concejalía de Obras y Servicios para que facilite a los Grupos de la oposición, el estudio que está obligada la empresa a realizar semestralmente sobre el grado de satisfacción de los habitantes de nuestra ciudad, contemplado en el Pliego de Condiciones Técnicas, referente a los criterios de evaluación del servicio.

3º.- Instar a la Concejalía de Obras y Servicios para que facilite el parte mensual que debe presentar el adjudicatario, donde se describen todos los trabajos realizados para fines estadísticos y de control de los servicios contratados, también contemplado en los criterios de evaluación.

Por tanto el punto 2 pasaría a ser el punto 4.

El Sr. Alcalde interviene para decirle al portavoz de U.PyD. que si se dirige a él, él le dará explicaciones y no bajo una visión complaciente, sino bajo la visión de que hay que mejorar, en eso estamos de acuerdo, por tanto las daré pero no solo con la vocación de ser complaciente, sino de solucionar los problemas que tenemos, para eso estoy aquí, para lo bueno y para lo malo, no me escondo, lo haré en un pleno abierto, público, sino pasa nada.

Hay cosas que no me parecen lógicas, alude al punto 2 del pliego de condiciones, será que lo tiene, será que tiene el contrato, no diga que no lo tiene, no nos engañe. Déjeme hablar por favor, le he hablado con todo el respeto del mundo, si lo tiene, lo tiene y si no lo tiene, no lo tiene, aquí no hay blanco ni negro.

Tiene usted las condiciones y me parece bien que lo tenga, es su responsabilidad y que lo analicemos en este Pleno, y que las medidas que vamos a implantar y proponer serán discutibles, serán buenas, serán malas, tendrá su apreciación, sus aportaciones, de eso se trata, bienvenido.

Se modifica la cuantía del contrato, si, puesto que los trabajadores de este contrato están adscritos al convenio Madrid, si Madrid modifica sus condiciones laborales, las cláusulas económicas de la contrata de Parla son las mismas que el convenio Madrid, porque así se hizo en el año 99, si las condiciones cambian en el convenio Madrid inmediatamente cambia en Parla. Léase el acuerdo y cuente todo no a medias.

La Sra. Galán, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Hoy el partido popular vuelve a presentar a este Pleno una Moción en la que no va a la raíz del problema y no aporta ningún tipo de soluciones.

Es indiscutible que el presupuesto se ha reducido de manera considerable en un tiempo aproximado de 6 años. Ahora bien, si a la adjudicación del primer contrato, a la que nos opusimos porque suponía privatizar un servicio que, entendemos, se debe de prestar desde lo público, nos pareció una cantidad desorbitada, ahora, con las reducciones, nos parece excesivamente pequeña, pero claro, como quedó patente en el último Pleno donde aprobamos enviar las cuentas a fiscalizar, el déficit se ha reducido en más de 5 millones de euros a costa de reducir también el importe de los contratos con las empresas que prestan los servicios al ayuntamiento para, como todos ustedes saben, dar cumplimiento al famoso artículo 135 de la constitución que dice que hay pagar la deuda por encima de prestar servicios que son necesarios e imprescindibles para las vecinas y vecinos de Parla, algo que aprobaron tanto el partido popular como el partido socialista con el voto en contra del Izquierda Unida en el congreso de los Diputados.

Pues bien, Izquierda Unida en su búsqueda de soluciones, solicitó a la concejala delegada de Medio Ambiente mantener una reunión con los responsables de la empresa Garbaldi, a fin de que diera explicaciones de lo sucedido e instarle a que en el plazo de dos meses (aproximadamente para noviembre) Parla volviese a tener unos estándares de limpieza razonables. Después de esta petición, tuvimos como Grupo Municipal una reunión con la concejala de Medio ambiente y el responsable de la empresa adjudicataria del servicio, en la que trasladamos las quejas recibidas en nuestro Grupo por parte de vecinas y vecinos, relacionadas con las deficiencias que se dieron en el mes de agosto. En la misma hubo un compromiso explícito de mejorar, tanto en medios técnicos como humanos.

Habiendo transcurrido aproximadamente un mes desde esta reunión, creemos que es un tiempo prudencial para solicitar a la concejala de medio ambiente que reúna a los portavoces de los grupos e informe y documente sobre lo tratado.

Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida presenta una enmienda a la parte propositiva de la Moción del Partido Popular sobre el servicio de limpieza y recogida de basura que paso a exponer:

“1. Solicitar a la Concejala de Servicios a la Comunidad una reunión informativa con los portavoces de todos los Grupos Municipales, para dar explicación y aportar la documentación necesaria de las decisiones y medidas adoptadas, respecto de los problemas de limpieza viaria y recogida de basura, que han tenido lugar durante el mes de agosto, de las actuaciones llevadas a cabo y las medidas adoptadas, así como seguimiento de los plazos y su cumplimiento.

2. Solicitar la comparecencia de la Concejala de Servicios a la Comunidad, en caso de no haber dado cumplimiento al primer punto de la parte propositiva, en el Pleno del mes de Noviembre.”

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Quiero empezar mi intervención haciendo una aclaración a este Pleno y al Portavoz del Partido Popular.

Este tema sobre el que hoy debatimos no lo pudimos tratar el mes pasado simplemente porque ustedes no hacen su trabajo.

Tienen un mes de un Pleno a otro para presentar sus propuestas en tiempo y forma, y puedan así debatirse como es debido. Pues bien, al grupo popular, les debe parecer poco tiempo para presentar un escrito de dos caras siendo ustedes 11 concejales.

Pero aún le digo más para que los vecinos y vecinas lo conozcan y es que en el caso del PP en el pasado mes de septiembre tampoco presentaron propuesta alguna.

Es decir desde el 1 de agosto lo único que este Pleno, y por tanto los Parleños y Parleñas, saben de ustedes es esta propuesta que les ha costado a los 11 concejales y concejalas del PP más de dos meses escribirla y traerla aquí para su debate en las debidas condiciones.

Y tras dos meses y 11 concejales para hacer esta propuesta, lo que piden es dimisiones, sí aunque suene cínico así es el Partido Popular piden dimisiones eso si, siempre a los demás; y la copia de un contrato, cuando deberían saber que el servicio de recogida de basura y limpieza viaria se otorga mediante una concesión administrativa; una vez que la empresa gana el concurso que se rige por un pliego público. Ya se que a ustedes esto de los pliegos y los concursos públicos y transparentes no les gusta demasiado, pero es así como hacemos las cosas en este Ayuntamiento.

Lo único que buscan con estas propuestas es un titular de prensa y unos minutos en su prensa más afín, en lugar de aportar soluciones y contribuir para la solución de un problema puntual que es lo que hemos hecho desde el Equipo de Gobierno.

Y digo que lo hemos solucionado, porque así lo demuestra un parámetro que ha utilizado usted mismo y que por tanto será considerado por todos como objetivo, no es otro que las sugerencias vecinales. Estas se encuentran en el último mes en los parámetros normales y equivalentes, en cuanto a limpieza viaria se refiere, a las quejas vecinales de cualquier otro municipio de nuestro entorno.

No voy a ocultar que en el pasado mes de agosto sufrimos deficiencias en la limpieza de determinadas zonas de la ciudad debido a la época estival y a la falta de experiencia de aquellos trabajadores y trabajadoras que suplían a los que hacen el servicio habitualmente, esa crítica la asumimos, la aceptamos y la hemos corregido

Pero, además de esto, el Partido Popular nos critica en su propuesta la bajada del presupuesto en cuanto a la limpieza se refiere.

Me parece una crítica no sólo injusta sino absolutamente irresponsable por parte del Portavoz del PP. Primero porque en estos últimos años debido a la crisis brutal que estamos padeciendo, todas las administraciones hemos tenido que recortar gastos, no existe un solo municipio en España que haya mantenido el gasto de años previos a la crisis en la recogida de residuos y limpieza viaria, ni uno sólo señor López. Sólo hay que recordar como estaba el municipio de Madrid hace unos meses repleto de basura en todos sus barrios, y segundo porque este Gobierno Municipal está teniendo que atender y paliar necesidades básicas de sus vecinas y vecinos que acuden a diario a los Servicios Sociales municipales para buscar ayuda ante el abandono y los recortes que en materia de ayudas sociales y cohesión social llevan a cabo sistemáticamente la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España.

Si no tuviéramos que emplear recursos municipales en necesidades de primer orden que son competencia de la Comunidad de Madrid y que afectan a la supervivencia, así de claro se lo digo, de muchos vecinos y vecinas de Parla podríamos usarlos en otras áreas municipales.

Por eso quiero dejar claro, que reconociendo que ha existido un problema puntual que ya se ha solucionado y dando las explicaciones oportunas que en función de nuestro cargo nos corresponde no vamos a participar en ningún circo político que quiera montar el Partido Popular que lo único que provoca es una crispación irreal y un ruido político que es lo que menos necesitan los vecinos y vecinas de Parla.

Por todo ello quiero, en nombre de mi grupo, mostrar mi acuerdo con la enmienda presentada por IU en este Pleno a la vez que procedo a leer una enmienda por parte de mi grupo de la parte expositiva de la propuesta presentada por el grupo popular.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y dice mire Sra. Portavoz del P.S.O.E. no tire usted piedras contra su propio tejado, nos acusa a nosotros de que siendo 11 presentamos las mociones tarde, ¿qué han hecho ustedes en este Pleno en el que estamos ahora? Ustedes no han presentado ninguna moción y también son 11 y tienen veintitantos cargos de confianza más toda una administración a su disposición, claro que están ustedes de primarias entonces probablemente no les ha dado tiempo a ustedes a presentar ninguna moción.

Pónganse ustedes a trabajar, menos criticar a los demás que ustedes tienen 20 cargos de confianza a su disposición, tienen en dedicación exclusiva los 11 concejales y tienen toda la maquinaria de una administración, tienen 700 empleados a su disposición para traer alguna moción.

Los que venimos habitualmente a los Plenos sabíamos un poco de su falta de conocimiento de determinadas cosas, los contratos de concesión Sra. Portavoz no son solo los pliegos de condiciones, los pliegos si se publican, el contrato de concesión son también las ofertas, son también las propuestas técnicas, es también la plantilla de personal, y todo eso no se publica, y usted como yo y como muchos de los que están aquí también sabemos que en la contrata de limpieza ha habido despidos y que no están prestando servicio los mismos trabajadores que cuando se inició el servicio y eso redundando lógicamente en una pérdida de calidad del servicio.

También sabemos, pero eso lo sabemos nosotros porque los vecinos no tienen por qué saberlo, sabemos que en el mes de agosto ha habido no ya un problema puntual de limpieza, un caos, y eso no lo digo yo eso lo dice el Diario El Mundo, que ha publicado fotos sobre como está la situación en nuestro municipio a través de un ciudadano de Parla que ha enviado una crónica al Diario.

Dicen ustedes que es un problema puntual, que han recortado el presupuesto para la limpieza, ustedes hablando de recortes y luego se quejan de los que hacen los demás. Ustedes también han recortado y también han recortado la plantilla, porque ustedes son conocedores de que la plantilla ha bajado, lógicamente la recogida de residuos o los mantenimientos de los puntos limpios se pueden prestar ajustando un poco el personal, pero la limpieza viaria no, la limpieza viaria es demandante de una mano de obra permanente y si recortas en mano de obra, pues al final eso pues redundará en beneficio del servicio.

Dicen ustedes que han puesto las medidas, no Sra. Portavoz, aquí lo que ha sucedido que ante una demanda social impresionante y ante lo que se les venía encima le han pagado ustedes 2 millones de euros a la empresa Garbaldi en lugar de pagárselos a los trabajadores a los que les deben ustedes esa cantidad por salarios de tramitación, se lo han pagado a una empresa para que de prisa y corriendo pegaran un lavado general al municipio, pero eso no es un problema puntual.

Sra. Portavoz, esta foto es de hoy y además hay una prueba muy clara. Ya no es la cuestión de lo que diga el P.P. o lo que diga el P.S.O.E., lo que diga el Alcalde o lo que diga yo. Ustedes lo ven día a día en nuestro municipio.

El servicio que se presta de limpieza viaria en Parla es deficiente Sra. Concejala y le hacen ustedes un flaco favor tanto la Sra. Portavoz como el Sr. Alcalde no dejándola a usted que se defienda, porque usted está perfectamente preparada y conoce perfectamente el servicio, y la primera que conoce que no se está prestando el servicio probablemente ni si quiera a gusto de usted, es usted misma.

Estamos pidiendo algo tan simple como que se nos diga qué tenemos contratado para analizar si lo que tenemos contratado es insuficiente, porque hay una realidad y usted podrá intentar taparla con un lavado general como el que se ha hecho durante el mes de septiembre y por el cual no se quiso que se debatiera esto en el día 9 y sin embargo el día 10 se pusieron ustedes a limpiar Parla como si no hubiese un mañana, y realmente ese es un problema que tenemos y lo que tenemos es que analizar que probablemente no sean ni 8 ni 18, habrá un término medio, pero tenemos que saber porque si no lo que va a suceder es que dentro de un mes volveremos otra vez a tener la misma situación.

El Sr. Alcalde interviene y dice que los 700 empleados que trabajan en esta casa, prestan sus servicios a la ciudad, para los ciudadanos, no son del P.S.O.E., U.PyD., P.P. ni de nadie.

Sr. Concejala de Hacienda si paga a una empresa porque la paga si no la paga porque no la paga, usted está siempre en el disparadero, nunca acertará usted.

Me parecen deplorables algunas cuestiones que se han dicho aquí, yo voy a comparecer, hay que afrontar las situaciones y los problemas, estoy en la obligación de hacerlo y ustedes en el derecho de preguntarme y de asistir a ese Pleno ¿o es que no van a venir al Pleno, Sr. Portavoz?

Ustedes no quieren que les de explicaciones, este negocio es un poco raro, le quiero someter al escrutinio público para darle mis explicaciones porque es mi obligación ante los ciudadanos que nos están escuchando por esas cámaras. Y afrontaremos en un debate inteligente, y a lo mejor ustedes no quieren asistir por eso, porque es un debate inteligente, sensato, donde aportemos las soluciones Sres. de la bancada del P.P. y U.PyD., posiblemente sea eso que no quieren afrontar el debate de verdad.

Vamos a afrontar el problema y menos populismo, lo sometemos a escrutinio público y los ciudadanos dentro de unos meses dirán lo que desean y lo que quieren, cuáles son sus expectativas, y a eso no hay que tener miedo, por eso vengo a este Pleno Sres. Portavoces, es mi derecho y es mi obligación ante todo ante los ciudadanos, no se equivoquen nunca.

6º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. POR EL AUMENTO DE LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

“Desde el inicio de la crisis, los recursos públicos destinados al sistema científico español han descendido en un 36%, recortes que se han concentrado principalmente en la Comunidad de Madrid, principal afectada por la política de ajustes en materia de ciencia y universidad.

Esta caída de los presupuestos destinados a investigación en universidades y organismos públicos radicados en nuestra Comunidad en el período 2009-2014 es 350 millones €, siendo el principal responsable el Gobierno regional, el cual ha protagonizado los mayores recortes del país en inversión universitaria, que alcanzan el 85%, y en investigación, con un 40%, lo que hace de Madrid la región europea con mayor reducción presupuestaria en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+I) de toda la UE según datos de la OCDE.

Para Izquierda Unida esto demuestra que el Gobierno regional está desmontando de manera deliberada el sistema científico regional. La consecuencia es la alarmante pérdida de posiciones de nuestra región respecto del resto de las grandes regiones europeas y CC.AA. Españolas.

Según los datos de la última Encuesta sobre Actividades de I+D+I, publicados por el INE, entre 2004 y 2014 Madrid ha pasado de suponer el 35,5% del gasto nacional en I+D+I a sólo el 26,5%. Con estos datos el peso de la I+D+I sobre el PIB regional se han estancado en el 1.82%, lo que supone el mismo valor que en 2005.

En el ámbito Europeo, este retroceso nos aleja de las 25 regiones de la UE donde las actividades de investigación e innovación se sitúan en el motor de su economía al superar sus gastos en I+D+I el 2% de su PIB. En estos momentos la región de Madrid ocupa un mediocre puesto 29 según datos de Eurostat para 2013.

La principal consecuencia de esta política es el despido del personal investigador y la salida de Madrid de valiosos profesionales e investigadores que se ven obligados a la emigración forzada. En concreto en el mayor organismo público de investigación, el CSIC, se han perdido 4.000 empleos desde el inicio de la crisis, 1.100 de ellos en solo un año, siendo la mayoría de ellos jóvenes investigadores radicados en nuestra Comunidad.

Consideramos que de no reaccionar de manera inmediata, la investigación científica en nuestra Comunidad estará en riesgo y se consumará un retroceso de décadas que nos hará perder, por muchos años, cualquier esperanza de ser una región de primera en el exigente marco de la globalización.

Para atajar la situación, para lo que Izquierda Unida propone la creación de Fondo de rescate en favor del sistema científico regional que sitúe la inversión a niveles de 2008, año de inicio de los ajustes en Madrid. Fondo que incrementaría en 26 millones el presupuesto actual de investigación, que situaría el mismo en 66.739.514 millones euros.

Desde Izquierda Unida lamentamos que el Gobierno regional prefiera rescatar a las empresas concesionarias de autopistas que rescatar la ciencia madrileña, al gastarse este año 110,9 millones de euros en 'peajes en la sombra', así como los 4,2 millones del Consejo consultivo o los 90,6 millones en concepto de alquiler de edificios para organismos oficiales cuando existe edificios cerrados perteneciente a la Comunidad. Datos que confirman que el problema no es de recursos sino de falta de voluntad del Gobierno regional.

Por todo ello el Grupo Municipal de IU Parla presenta la siguiente propuesta:

- 1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la creación de Fondo de rescate en favor del sistema científico regional que sitúe la inversión a niveles de 2008, año de inicio de los ajustes en Madrid.**
- 2. Exigir el compromiso firme por la investigación a la Comunidad de Madrid incrementando el Fondo en 26 millones el presupuesto actual de investigación, que situaría el mismo en 66.739.514 millones euros.**
- 3. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y al tejido social y asociativo de Parla.”**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda presentada por el P.P., que dice:

“3) Eliminar los sueldos de 3.000 euros al mes que cobran tres presidentes de los Consejos de Barrio, todos ellos concejales de I.U., para que las arcas municipales no tengan que asumir un gasto añadido por algo que hasta ahora no suponía ningún coste para los vecinos de Parla.

4) Destinar esa cantidad de 9.000 euros al mes al fomento de la I+D dentro de las competencias y el ámbito municipal, por ejemplo con programas y convocatorias para financiar e impulsar proyectos innovadores que puedan ser utilizados y aprovechados por nuestro Ayuntamiento.”

Votan SI, U.PyD. y P.P. (12 votos), votan NO, I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos). **La Corporación por mayoría rechaza la enmienda del P.P.**

La Corporación por mayoría y la abstención de U.PyD. y P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. por el aumento de la inversión en investigación en la CAM.

DEBATE

El Sr. Sánchez, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que antes de empezar con esta Propuesta me gustaría decirle a usted Sr. Alcalde que la compensación que aprueban para el tema de la limpieza el Interventor dice que no se debe realizar e Intervención está para fiscalizar ciertas actuaciones del Ayuntamiento que no se deben de hacer, y en cuanto a los Pliegos de Condiciones, los tenemos, lo que no tenemos son los contratos, y son cosas diferentes, cuando se hace una adjudicación hay que firmar un contrato, pero para usted no. Vamos a la Propuesta.

De nuevo señores de I.U.-L.V- otra Propuesta que escapa al ámbito competencial del Pleno, estarán de acuerdo conmigo, desde que empezó la legislatura los problemas de Parla a mi modo de ver están quedando en un segundo plano, y se pasa a debatir un asunto que es de competencia de la Comunidad Autónoma, donde ustedes y todos los grupos que componemos este Pleno y los habitantes de esta ciudad tienen sus representantes parlamentarios y es allí donde se tienen que realizar, traen una Propuesta en la que tanto si estamos de acuerdo como si no, no podemos influir, ya ha ocurrido con otras en las que tampoco teníamos competencia, y estarán de acuerdo conmigo en que no hemos influido en ninguna.

De todas las que se han presentado en este Pleno instando, exigiendo o pidiendo a la Comunidad Autónoma o al Gobierno de España, podrían decirme cuantas de ellas se han realizado, ninguna. Este tipo de Propuestas solo pretenden un fin la repercusión mediática e incrementar el número de Propuestas que presenta su Grupo.

Perdónenme señores de I.U.-L.V. yo no pretendo decirles como tienen que hacer su trabajo, pero es que ustedes están aquí para defender los derechos de los parleños, para intentar mejorar su calidad de vida y si quieren dejar clara su posición en temas que no son de competencia municipal realicen notas de prensa que salen más baratas y llevan menos tiempo.

Parla tiene bastantes problemas serios que solucionar y ustedes lo saben, y podrían aportar soluciones si quisieran, le recuerdo que a lo largo de esta legislatura se han aprobado Propuestas en este Pleno que no se han cumplido y ustedes no han dicho nada. En fin, hablar de un tema como este es como predicar en el desierto, nadie te va a hacer caso, y no porque el tema no tenga importancia, que la tiene, es simplemente porque no tenemos competencia, métanselo en la cabeza.

Aún así vamos a hablar de ello, dicen que en la Comunidad se han estado haciendo recortes en los últimos años la inversión que se destina a investigación, y estoy de acuerdo con usted, pero si hablamos de investigación no les parece ilógico que pidamos que aumente en la Comunidad de Madrid y en Andalucía donde ustedes son parte de Gobierno, en el año 2012 se paralizaron, no recortaron, se paralizaron proyectos de investigación en las Universidades andaluzas por el impago de las partidas presupuestarias asignadas por la Junta de Andalucía, esto para ustedes no es intolerable, curioso que para unas Comunidades sí y para otras no, dónde está la igualdad que deben regir los mismos criterios un ejemplo más para reclamar que la competencia en Educación sea del Gobierno Central; para garantizar la máxima igualdad posible en todo nuestro territorio porque es absurdo que en un país con 17 planes de Educación distintos se pueda tener igualdad real en investigación, innovación y desarrollo. Y por supuesto ya que estamos integrados en la Unión Europea porque no presentamos también Propuestas que escapan a nuestra competencia y pidamos que cada estado miembro de la Unión Europea y en este caso también España, destine al menos el 3% de su PIB a investigación y desarrollo, lo podríamos pedir aquí, pero no es competencia nuestra tampoco.

Pidamos que no se hagan recortes en Educación, y el aumento en inversión para investigación, innovación y desarrollo, porque es en Educación donde definitivamente no se puede recortar pero ni en la Comunidad de Madrid, ni en la Andaluza ni en España ni en el conjunto de Europa, porque es fundamental para tener una sociedad con menos desigualdad con más riquezas y con más conocimientos, pero está claro que hay que pedirlos en los sitios en los que tenemos competencia para ello, ya sea en la Comunidad de Madrid, en el Congreso de los Diputados o en el Parlamento Europeo y pongamos nuestro esfuerzo en solucionar los graves problemas que tenemos que son muchos en este municipio.

El Sr. González Maquedano, portavoz del P.P. manifiesta que lo primero que le quiero decir a la Sra. Banderas es que esfuerzos y sacrificios en el trabajo poco nos puede enseñar a mí y a mis compañeros especialmente viniendo de una persona que no se ha tenido que ganar todavía la vida fuera del ámbito de la política, vamos a entrar en la Moción.

Señores de I.U.-L.V. se han superado ustedes con la Moción, mi capacidad de asombro con ustedes no tiene límites; en su estrategia de no hablar de los asuntos de Parla llegan ustedes a cualquier cosa. Entiendo que con el lío que tienen ustedes no puedan ponerse de acuerdo para traer una Propuesta que tenga algo que ver con este municipio. Municipio del que son ustedes Concejales por cierto, y entonces hayan tenido que pedir a sus compañeros de Madrid una Moción de esas que valen lo mismo para un roto que para un descosido, para un Pleno de Parla, o para Valdemoro, o para la Asamblea de Madrid o para el Congreso de los Diputados o para cualquier cosa, una Moción comodín, así la van ustedes a

tener que acuñar, Moción comodín y este mes ha tocado el I+D, es un tema este que es recurrible y que cae muy bien a la gente, todo lo que se invierte en I+D es bueno, pero cuando una Administración no invierte más es porque tiene que administrar los Presupuestos con responsabilidad, algo que en este Ayuntamiento brilla por su ausencia con su complicidad.

Está muy bien como digo, pero es que no es competencia de este Pleno, no sirve para nada lo que se va a debatir en esta Moción y encima ustedes lo saben y les da igual, una vez más como dice el compañero de U.p.yD. traen una Moción comodín que es además un engaño intelectual para los vecinos de Parla, están en una carrera absurda no se si por presentar más Mociones que nadie, limpiar su conciencia y justificar sus sueldos a la vez, pero cantidad no significa calidad, nosotros presentamos Mociones de Parla, que afectan a Parla y son competencia de este Pleno, pero estas Mociones a ustedes les dejan en una tesitura en la que tienen que elegir entre el bien de los vecinos y mantener sus privilegios, yo lo entiendo, miren hay muchos Ayuntamientos que a principios de mandato con buen criterio deciden debatir en Pleno solo aquellas cuestiones que tienen que ver con el municipio, que correspondan a las competencia propias de los municipios, aquí es justo al revés, cuanto menos se hable de Parla mucho mejor, pero a estas alturas ya no engañan ustedes a nadie.

Para completar la Moción recurren ustedes al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid les ha venido ahora el aire del Consejo Consultivo, parece que se acaba de crear y antes no existía, que no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma se les olvida que un Expresidente de la Comunidad de Madrid y un Exvicepresidente de la Asamblea llevan muchos años en él, y por cierto son del mismo partido al que ustedes tan fervientemente apoyan, acaso han suprimido o han pedido que se supriman allí donde ustedes sostienen con su apoyos a Gobiernos Autonómicos, se lo digo yo, no, por todo eso vamos a plantear la siguiente Moción de adición para introducir propuestas concretas para nuestra ciudad y que dependen de este Pleno, ya que hablan ustedes de sueldos como los del Consejo Consultivo nos han dado una idea estupenda para equiparar ese rasero a otros Consejos pero de aquí, de Parla, como por ejemplo el Consejo de Barrio, les suena verdad, pues hasta ahora esos Consejos de Barrio de Parla no costaban ni un euro a los vecinos, porque nadie cobraba por participar en ellos, ni el presidente ni los miembros, desde este año nos cuentan 9.000 € al mes, 3.000 € por cada uno de los Concejales de I.U.-L.V. que son presidentes de los Consejos de Barrio, y esa es la excusa que se inventaron sus socios del P.S.O.E. para mantener el sueldo de los Concejales de I.U.-L.V., mientras nos los quitaban a los del P.P., según el propio Alcalde cobran ahora por ser los Presidentes de los Consejos de Barrio un cargo por el que antes no se cobraba nadie y ahora nos cuesta 9.000 € al mes, por eso nuestra enmienda es la siguiente:

- 1º.- Eliminar los sueldos de 3.000 € al mes que cobran 3 presidentes de los Consejos de Barrio, todos ellos Concejales de I.U.-L.V. para que las arcas municipales no tengan que asumir un gasto añadido por algo que hasta ahora no suponía ningún coste para los vecinos de Parla.
- 2º.-Destinar esta cantidad de 9.000 € al fomento de la I+D dentro de las competencias y el ámbito municipal, por ejemplo con programas y convocatorias para financiar e impulsar proyectos innovadores que puedan ser utilizados y aprovechados por nuestro Ayuntamiento.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Desde el grupo socialista queremos aprovechar este debate sobre inversión en investigación, no sólo para alentar y poner de relieve los datos y el presupuesto de esta materia, vital tanto para el empleo como para el futuro de nuestra región, sino para denunciar los recortes y el desinterés que para con este tema ha tenido y tiene siempre el P.P.

El Partido Popular y sus gobiernos no creen, porque nunca lo han hecho, ni en la investigación, ni en la innovación ni en el desarrollo. Y no lo digo yo, lo dicen los números y las

inversiones en esta materia cuando ustedes gobiernan, ya sea en la Comunidad Autónoma o en el Estado. Estemos en crisis o en época de expansión económica no invierten en futuro, prefieren que nuestros jóvenes investigadores formados en nuestras universidades rengan que irse al extranjero a aumentar su inversión y a tener claro que la investigación en la base sobre la que crece nuestro futuro, ya sea en el ámbito laboral, sanitario, educativo o incluso ecológico.

Sus privatizaciones sus ganas de hacer negocio con lo público y su afán por mantener los privilegios económicos y políticos de unos pocos les impiden ver, porque no quieren verlo, que invertir en el talento y el trabajo de nuestros investigadores es la única palanca posible que nos va a hacer salir de esta crisis siendo un país y una región que apuesta por sus ciudadanos como el mejor de sus capitales y la mejor de sus fortalezas.

Para ejemplificar esto que digo y para darle la verdadera importancia que posee a la inversión en el conocimiento, no hay mejor experiencia que la que estamos pasando estos días en esta región con el contagio de una Madrileña de una enfermedad contagiosa muy grave, que nos ha demostrado de la manera más cruda y real posible la importancia de las inversiones, no solo en nuestro sistema sanitario sino en la prevención, preparación y conocimiento de situaciones que no nos parecen cotidianas y que de un día para otro alteran nuestras vidas de forma tan notable.

El grado de modernidad de un país se mide, entre otras cosas, por la altura de miras de sus responsables políticos a la hora de gestionar los recursos disponibles atendiendo a las necesidades y los problemas tanto del presente como de los que puedan preverse de una forma cercana. Pues ese examen el gobierno regional lo suspende con creces porque ni son capaces de invertir en el futuro ni de gestionar con diligencia los problemas del presente.”

El Sr. Sánchez, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Es complicado saber por donde empezar, como en la Comunidad se da aquí el mismo ejemplo con los Concejales del P.P. que quieren ser los más del P.P., la Comunidad de Madrid quiere ser más, más y hace más recortes con lo que viene del Estado y así lo estamos viendo en este Pleno.

Sobre lo que opina el Portavoz de U.PyD. que esto se nos escapa del ámbito competencial, que no incidimos, es importante en primer lugar que los vecinos/as que están aquí presentes y los que nos ven por Internet sepan lo que opinamos sobre este aspecto sobre recortes en ciencia e investigación los Concejales que representamos a distintos partidos políticos, y por ejemplo el P.P. no ha dicho nada de la Moción ha estado hablando de sus cosas, de su discurso que llevan 3 años con el mismo discurso, no sabemos que opinión tienen en cuanto a los recortes en ciencia e investigación, lo desconocemos.

Cuando traemos una Moción de estas se comprueba un Pleno si y otro también no dan ninguna opinión con respecto a los recortes en sanidad, educación, desahucios, etc... Por tanto eso ya es una cosa, incidimos e informamos a la gente de lo que está haciendo la Comunidad de Madrid y el Estado con respecto a este tema y a otros.

Incidimos en esta tema porque seguramente muchos Parleños jóvenes de 20 o 30 años sus padres han tenido que sufragar sus gastos universitarios y muchos por no poder estudiar aquí en Parla se han tenido que ir a trabajar a Madrid y con la excusa de la crisis recortan en investigación y al final se quedan en el paro, en su casa aquí en Parla.

Eso si afecta a muchos jóvenes Parleños que han estudiado una carrera con el esfuerzo de sus padres trabajadores y que ahora en estos momentos su única opción es irse al extranjero o quedarse en casa desesperado. El gasto en investigación y desarrollo de la Comunidad de Madrid suponía un 35% de gasto total nacional y con los recortes de la

Comunidad de Madrid ha pasado a un 26%, han recortado un 9% en el gasto total a nivel Estatal, por tanto, afecta a todo el país y a toda la sociedad en general.

Con respecto a Andalucía, todos sabemos que las competencias en temas de Universidad les viene un presupuesto del Estado, y al final las universidades tienen que hacer cálculas con el presupuesto que tienen. En la Comunidad de Madrid recortan y en Andalucía mantienen con el presupuesto que les da el Estado.

Dicen ustedes que se basan en la responsabilidad y la coherencia en los presupuestos, pero esos no son en los principios en los que ustedes se basan, ustedes se basan en la estabilidad cero y en pagar a los bancos primero, en cumplir el artículo 175 y les importa 3 cominos la gente, los ciudadanos, universitarios, investigadores y todo el mundo de este país, les importa un comino. Así que no cambien el discurso porque les interese.

Cuando dicen ustedes estafa intelectual, la peor estafa de este municipio es venderle a mucha gente desesperada sin trabajo, que tenía un trabajo fijo en Eurovegas, cogiendo currículum en su local, eso si que fue una estafa para mucha gente, una promesa que no quedó en nada, como ustedes en nada.

Con respecto a mi intervención, a parte de contestar ya a los portavoces. Se ha creado una plataforma formada por investigadores, personal de la administración, técnicos de laboratorio, profesionales de la ciencia que se han unido de diferente color político seguramente con diferentes ideas luchando por recuperar estos recortes que se están produciendo, se pide no a cierres de centros de investigación porque se están cancelando proyectos de investigación muy importantes en nuestro país. Estamos viendo que mucha gente se está yendo fuera de España para seguir investigando porque en su país no pueden hacerlo. No solo afecta a la comunidad científica afecta a todo el Estado, porque si no investigan una enfermedad o un virus al final afecta a todo el mundo. Por eso un sistema débil en desarrollo e investigación al final se produce un estancamiento en la propia economía, un descenso de la competitividad con respecto a las otras economías, un retroceso en el bienestar de la propia sociedad, y eso creo que ustedes lo saben pero no dicen su opinión, dicen otras cosas para desviar esto.

La media de la U.E. en materia de financiación tanto pública como privada en investigación y desarrollo está en un 2,1 y en España está en 1,3, no hemos llegado ni a niveles Europeos, cuando llegáramos a niveles Europeos pues a lo mejor ya veríamos replantearnos algunas cosas.

La propia Ley de la Ciencia del 2011 afirmaba: el modelo productivo Español basado en la construcción y turismo se ha agotado con lo que es necesario impulsar un cambio a través de la puesta por la investigación y la innovación que permita garantizar un crecimiento más equilibrado, dosificado y sostenible.

Ustedes dicen que no nos importan los problemas de Parla, les interesa hablar más de Parla pero en negativo al ABC, La Razón, al Mundo, porque hay mucha gente joven que está estudiando e investigando pero eso no interesa a los medios de comunicación.

Tres noticias, en el ABC el 2 de noviembre de 2012, los recortes en investigación harán perder a una generación de científicos, el País el 5 de junio de 2014, el Premio Nobel de medicina de 2013 Randy Schekman critica públicamente los recortes y la privatización de la sanidad, educación e investigación, y dice: quien recorta en educación es corto de miras, como ustedes. El 22 de junio de 2014 revista científica Science dice Durao Barroso el Presidente de la Comisión Europea en una inauguración de una exposición en un congreso científico, dijo recortar en ciencia y en educación no es inteligente, por tanto, la estafa intelectual yo creo que la tienen ustedes.

El Sr. Alcalde interviene para hacer 2 apreciaciones, una de ellas es lo relativo a lo que alude el Portavoz de U.PyD. el informe de Intervención relativo a la modificación del contrato relativo al incremento salarial de los trabajadores, no hay ningún reparo suspensivo ni nada que impida retomar ese acuerdo ni este Pleno levantó ningún reparo, pero aún así este no es el debate Sr. Portavoz de U.PyD., ya nos conocemos, si usted quiere decir a la opinión pública que no se pague ese dinero a los trabajadores, díganlo pero no se esconda en el informe de Intervención.

Usted diga si o no a que se pague ese salario a los trabajadores, sea claro, usted está continuamente con la transparencia, sea valiente Sr. Portavoz y al Portavoz adjunto del P.P. que le ha tocado la tarea le quiero recordar, no va dedicado a usted Sr. Portavoz de U.PyD. no sea tan protagonista, va al Portavoz adjunto del P.P., este Ayuntamiento ha conseguido financiación para muchas empresas y pequeños empresarios, cerca de más de un millón y medio en microcréditos se ha puesto a disposición de empresas y pequeños empresarios, financiación que ha conseguido a través de los servicios municipales, trabajadores de esta casa y con un responsable político, quiero que lo sepa, no se le olvide, que ha puesto en marcha muchos proyectos empresariales y de emprendedores. Quiero que se sepa y no se quede en el tintero.

7º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. PIDIENDO EL ABONO SOCIAL PARA EL TRANSPORTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

“Hace unos días la Comunidad de Madrid anuncio de congelación de tarifas con la urgencia electoral del PP, desde el año 1995 el transporte público en nuestra Comunidad ha subido casi el 60%, esperamos que esta supuesta congelación para el 2015 no sea como en 2013, año en el que a anunció una congelación que luego terminó en subida.

La falta de incremento de frecuencia de trenes, de inversión, o de plantilla, nos hace creer que el anuncio realizado quede en mero reclamo electoral, que acabe en subida de tarifas después de mayo de 2015, una vez pasada más elecciones. A menos que cambie el Gobierno de la CM.

Frente a esta política de recortes, desde IU Parla defendemos que el transporte es un servicio público fundamental y aboga por una política tarifaria al servicio de una ciudadanía que sufre la crisis.

Desde Izquierda Unida reclamamos una política de superación de los tarifazos, que comience con la creación del abono social para personas en paro, menores de 30 años y pensionistas, y la gratuidad para desempleados sin derecho a prestación; para desde ahí afrontar una política tarifaria que supere los efectos de los tarifazos de estos años y abaraten los abonos del resto de la población.

En este sentido, creemos que el Gobierno de la CM debería recoger en su proyecto de Presupuesto para el año 2015 una tarifa super-reducida o Abono Social, además de un Abono Joven de las características de la solicitud de la Plataforma Madrid en Transporte Público, denominado 30/30/30 (treinta años, treinta días, treinta euros).

El transporte es un servicio público fundamental que también tiene que estar al servicio de una ciudadanía que sufre la crisis, por ello es necesaria la creación de este Abono Social.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que incluya en los presupuestos de la región del año 2015 la partida presupuestaria para la creación de un “abono social” para el transporte destinado a los colectivos con especiales necesidades, sin recursos, con ingresos reducidos o sin ingresos.
2. Igualmente se solicita que se implante en el Transporte Público de la Comunidad el denominado abono joven 30/30/30 (treinta años, treinta días, treinta euros).
3. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional, al Consorcio de Transporte y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y al tejido social y asociativo de Parla.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede en primer lugar a votar la enmienda del P.P. que dice:

“Instar al Gobierno local a eliminar para el próximo año 2015 los 12 euros que cobra a las personas mayores y otros colectivos por la expedición de la tarjeta de transporte del Ayuntamiento de Parla, todo ello en coherencia con el resto de la propuesta y, en este caso sí, por tratarse de una competencia directa de este Pleno Municipal.”

Votan SI, el P.P. (11 votos), votan abstención U.PyD. (1 voto), votan NO, I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos). **La Corporación por mayoría acuerda: Rechazar la enmienda del P.P.**

Efectuada votación sobre la Proposición votan abstención U.PyD. y P.P., votan SI, I.U.-L.V. y P.S.O.E. **La Corporación por mayoría acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. pidiendo el abono social para el transporte en la CAM.**

DEBATE

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que pues una vez más Sr. Concejale de I.U.-L.V. que no es de competencia municipal, y me pregunto por qué siguen presentando Propuestas de este tipo, será porque no tienen capacidad para elaborar algo de su propia cosecha, el 25 de septiembre la portavoz de I.U. en la Asamblea de Madrid presentó una Propuesta reclamando al Consejero Sr. Cavero que ponga en marcha un abono social para colectivos con especiales necesidades, sin recursos o sin ingresos.

Su portavoz de transportes preguntaba al Gobierno Regional si piensa recoger en su proyecto de Presupuestos para el próximo año 2015 una tarifa super reducida, un abono social o un abono joven que tenga en cuenta las especiales características de la solicitud “Madrid Transporte Público” denominado “30, 30, 30”, 30 años, 30 días, 30 euros. Es decir lo mismo que solicitan en su propuesta, no les parece que si sus Diputados en la Comunidad de Madrid lo ha solicitado en la Administración adecuada, ésta es únicamente para dar difusión, y que encima no tenemos competencia para ello.

En esta Propuesta que presentan hablan de la falta de frecuencia de los trenes, pero no les oigo hablar de que haya más frecuencia en la recogida de los residuos sólidos de los contenedores soterrados. Haces ustedes también mención a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, para que se incluya en ellos esto o aquello, pero no piden que en Parla se elaboren unos Presupuestos de acuerdo con la realidad económica.

Mire usted Sr. Santos, la Comunidad al menos tiene unos Presupuestos anuales nos gusten o no, pero al menos los tienen, aquí a ustedes les da igual, con unos presupuestos prorrogados e inflados del 2010 y sin credibilidad y les parece que es la única manera de seguir adelante, y esto lo han dicho ustedes aquí, montones de veces. Con esto no les quiero decir en que no esté de acuerdo para que no se pongan los medios adecuados para la creación de un abono social para colectivos con especiales necesidades, sin recursos o sin ingresos, les digo que aprobar esta Propuesta es engañar a los habitantes de Parla y a los habitantes de todos los municipios en donde la presenten porque la Administración Local no es competente para realizarlas, en eso estará de acuerdo conmigo, sí? No contesta.

Han hecho un estudio para realizar esta propuesta, disponen de un informe económico qué es lo que nos piden aquí, cuánto se tendría que destinar a esa partida presupuestaria, cuántas personas se podrían beneficiar de este abono en Parla, y en toda la Comunidad, en fin señores de I.U.-L.V. hacen un nuevo brindis al sol de los muchos que han presentado y no han tenido respuesta, una más para no encontrar o para no entrar al menos a intentar solucionar los problemas que hay en Parla que son muchos.

La Sra. Varón, portavoz del P.P. manifiesta que Sr. Eugenio, no se enfade, porque se lo digamos tantas veces cuando traen al Pleno Mociones que no son de su competencia, y es que es siempre más de lo mismo y se lo vamos a decir tantas veces como Mociones traigan a este Pleno y que no sean de su competencia que es a lo único a lo que se dedican ustedes.

Esta Propuesta se debe debatir, votar y en su caso aprobar en la Asamblea de Madrid que es la que tiene la competencia de los Presupuestos Regionales y para eso tienen ustedes sus representantes en la Asamblea de Madrid, y sin embargo ustedes aquí en el Pleno de Parla y como Concejales de Parla se dedican a una cosa muy curiosa, que sin tener competencia para ello ustedes dicen qué es lo que hay que hacer con los Presupuestos Regionales, pero del Presupuesto Municipal que es el que les debería preocupar y que si es de competencia municipal de éste no dicen nada, y esto lo vimos sin ir más lejos hace unas semanas cuando aprobaron las cuentas de Parla con el Partido Socialista, aunque estas cuentas son una auténtica ruina y encima ocultan una buena parte de esta ruina, pero a ustedes está visto que las cuentas de Parla y sus Presupuestos les importan muy poco, solo les importa el Presupuesto Regional y así se olvidan del que es de nuestra competencia que es el Presupuesto de Parla.

Pero si quiere que hablemos de transporte, hablamos de transporte pero yo voy a hablar del transporte de Parla porque para eso soy Concejala de Parla, y no Diputada de la Asamblea ya que hablan ustedes de Propuestas para los más necesitados deberían empezar pidiendo a sus socios que no cobren los 12 euros que cuesta la tarjeta de transporte a los mayores de 65 años, antes estas personas no pagaban nada por esta tarjeta y ahora les cobran ustedes 12 euros, esto si que depende del Ayuntamiento, y no de la Comunidad de Madrid, por eso ustedes aquí no entran, hablamos también de otras cosas que también dependen de este Pleno como el dínal que le debemos al Consorcio Regional de Transportes, de esto tampoco dicen nada, tampoco dicen nada de la millonada que debemos del tranvía, porque la Cuenta General que le aprobaron ustedes al Partido Socialista hace unas semanas ponía que el año pasado debíamos haber pagado 20.000.000 € solo por las obras, y no hemos pagado ni un euro, no ya por la subvención al billete, que sólo representa el 20% del total sino por el problema general que ha creado la ruina del tranvía, que son las obras que dijo el Partido Socialista que las pagaba el solito, y que suponen el 80% del problema, de esto tampoco dice nada usted en esta Moción, porque esto si depende del Pleno, por eso insisto traigan Mociones que sean competencia del Pleno, y que podamos aprobar en este Pleno, que nosotros se la vamos a apoyar eso sí, luego tendrán que convencer a sus socios del P.S.O.E. para que las cumplan.

Pero lo que no vamos a hacer es seguirles el juego de aprobar propuestas que están muy bien y si hubiera más abonos y para más gente más todavía, pero que no es aquí y no

somos nosotros los que tenemos que aprobarla. Por todo eso nosotros vamos a plantear una Moción de adición como hacen ustedes en el Pleno con nuestras Propuestas, pero yo voy a centrarme en medidas concretas para Parla, y que si son competencia de este Pleno, no como hacen ustedes y la enmienda siguiendo con su terminología podría definirse como la tarjeta "65, 12, 0" es decir que las personas mayores de 65 años y otros colectivos necesitados que ahora pagan 12 euros por la tarjeta pasen a pagar "cero", como antes que no pagaban nada.

Y si esto lo aprobamos hoy aquí, solo depende de nosotros que entre en vigor el día 1 de enero, aunque sus socios del Partido Socialista sigan sin elaborar un Presupuesto por quinto año consecutivo de forma que la enmienda sería así de concreta y de sencilla:

- Instar al Gobierno Local a eliminar para el próximo año 2015 los 12 euros que cobra a las personas mayores de 65 años y a otros colectivos por la expedición de la tarjeta transporte del Ayuntamiento de Parla, todo ello en coherencia con el resto de la Propuesta y en este caso si, por tratarse de una competencia directa de este Pleno municipal.

Y no me digan que no vale presentar enmiendas en el Pleno porque ustedes lo hacen a menudo y no me digan que esta enmienda tampoco vale porque tiene contenido económico, que más contenido económico que tiene la suya y bien que la van a aprobar, salvo que nos salgan ahora diciendo que esto es un mero posicionamiento político y admitan que presentan propuestas de estas no para que tengan efectos reales y prácticos sino solo para hacer política desde un sitio en el que no tenemos competencias para estas políticas sino para otras de las cuales ustedes no quieren ni siquiera oír ni hablar por los 3.000 € al mes.

El Sr. Alcalde interviene para decir que quiere aclarar un error de concepto, somos parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid y por tanto las Propuestas que hagamos tienen que tener repercusión en el propio Consorcio, pues somos parte de la autoridad del transporte de Madrid, de hecho la autoridad de Madrid tiene tanto peso y poder y es su partido quien posibilita que ciertas medidas de cara a los abonos de jóvenes y mayores tengan salida, por la aplastante mayoría que tienen en el Consorcio de Transporte de Madrid, esa es la realidad que se vive.

Quiero aclarar algunas cuestiones, se le ha solicitado al Consorcio ya que existen medios técnicos de que se pusieran abonos de ciudad, abonos regulados para estudiantes o para parados, ya que tenemos los medios técnicos para las tarjetas con contacto, y se le ha pedido a la autoridad competente que es el Consorcio Regional de Transportes de Madrid cosa que no ha sido puesta en marcha por la apisonadora que el P.P. hay que decirlo claramente no quieren nada con Parla en el tema de transporte, esa es la primera reflexión que debieran hacer ustedes. Que es lo que ha propuesto el P.P., trasladar a los escolares decenas de kilómetros a lo largo del día de una punta a otra de Parla sin darles una salida y conceder un medio de transporte tal como le ha solicitado el Concejal y el propio Alcalde al Gerente del Consorcio y la respuesta que nos ha dado está clara, si quieren hablamos de transporte en un Pleno monográfico, y pongamos encima de la mesa la realidad es un euro al mes mucho o poco, usted dice que es mucho, debatámoslo en el Pleno, pero yo no estoy dispuesto a bonificar a todos por igual, sino en función de la renta, abramos el debate, estoy de acuerdo pero en función de la renta, Pero también solicitemos al Consorcio con el voto del P.P. que a los escolares que los trasladen a la otra parte les den un abono, ese es el debate que se debe abrir. ¿Abrimos el debate, Sra. Portavoz a la que le ha tocado esta papeleta? Qué ha pasado con los recortes de los amarillos, intentan recortar tanto que el Consorcio tiene que pagar más de lo que se pretende ahorrar, porque no hay demanda, los viajeros no suben, eso si que es una estupidez intelectual Sra. Portavoz tiene que pagar el consorcio porque hay menos viajeros, porque han reducido la frecuencia, esas es la estupidez del P.P., le relato alguna más, a mi no me cuenten milongas a estas alturas de curso porque ya nos conocemos, den respuesta a esta Moción porque vamos a hacer un receso.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“La política del partido popular y del Gobierno regional en relación al transporte público en nuestra Comunidad ha sido y es nefasta. Llevamos años continuados de subidas de tarifas dejando a muchas personas con escasos recursos sin la posibilidad real de hacer uso de un servicio que debería estar para servir a los ciudadanos sobre todo a aquellos que son más vulnerables o con menos capacidad económica, especialmente personas mayores, jóvenes o parados.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid nunca ha mostrado sensibilidad ni por estos colectivos ni por propiciar un equilibrio territorial y de movilidad en nuestra región a través, entre otras cosas, del transporte público.

Nuestra ciudad y nuestros vecinos y vecinas padecen directa y sistemáticamente estas formas de actuación y esta forma de entender el transporte público que tiene el PP, que se acerca cada vez más a un servicio de lujo que a un sistema y una red pública de transporte verdaderamente al servicio de los ciudadanos.

Los agravios que sufrimos los parleños y parleñas en cuanto al transporte público en relación a otras zonas de las Comunidad son públicas y evidentes, ya sea en el Tranvía donde la Comunidad aporta una financiación 100 veces inferior a la que hace al tren ligero de Boadilla- Pozuelo o en la red de autobuses donde ha aumentado la frecuencia de paso en los itinerarios de nuestra ciudad y ha reducido servicios en zonas tan sensibles como la de nuestro Hospital.

Por tanto sabemos y conocemos perfectamente de que estamos hablando, como también lo conoce el Partido Popular de nuestra ciudad que ante esto no ha dicho nada, ni antes ni ahora. Lo único que esperamos de ustedes es lo que hemos visto, que hagan de palmeros ante el anuncio electoralista y falso del Presidente de la Comunidad de Madrid respecto a las tarifas del transporte.

Como van los madrileños a creerles en este tema, como en tantos otros, si no hacen más que mentir y ocultar la verdad en campañas de propaganda, que para eso sí hay dinero por cierto.

Como se va a creer nadie, nada de un Gobierno que ha subido las tarifas del transporte todos los años, incluso en los peores años de la crisis. No podemos olvidarnos ni de todas y cada una de estas subidas ni de su olvido de los colectivos con más dificultades, ni de su desidia y sus agravios para con Parla.

Apoyamos de forma clara tanto la creación del llamado abono social para colectivos con especiales necesidades como el denominado abono joven 30/30/30 y exigimos a la Comunidad de Madrid menos gasto en propaganda y en radiales de peaje del que sólo se benefician unos pocos y más inversión y ayuda para aquellos colectivos que tienen serias dificultades para acceder al transporte público, que según datos de la propia Consejería de Transportes llega al 18% de los madrileños y madrileñas.”

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“En primer lugar Sra. Varon, me llama Sr. Santos. Al Sr. Machuca comentarle que ya sabemos que nos iba a decir que esta Moción no es competencia del Pleno, pero es que al final los ciudadanos de Parla no van en avión a Madrid, tienen que coger el tranvía, el tren, y al final el tema del transporte repercute, hablamos de recortes en sanidad y en educación y como ha dicho el Alcalde tienen que presentar una Propuesta nuestra a Educación para dar una tarjeta transporte a los escolares que tienen que desplazarse de una punta a otra de Parla, y la hemos presentado al Pleno y se han hecho oídos sordos, y los del P.P. votaron en contra, eso es mirar por los ciudadanos de Parla.

Les voy a recordar que la Cuenta General la hemos aprobado, claro, no dicen ustedes que hay que fiscalizar las cuentas del Ayuntamiento, pues ahí va todo el presupuesto, lo dice el Interventor, es un mero trámite que tiene que hacer el Interventor y el Pleno solo tiene que decir si está de acuerdo o no, de modo que fiscalicen tanto el Tribunal como la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y del Estado.

También les recuerdo que en temas de transporte en los años de plena crisis del 2008 al 2011 la subida de los transportes ha sido doble, una a principios de año y otras en verano debido a la subida del IVA, desde el 2005 el precio del abono transporte ha subido un 47% y el metrobús un 110%, transportes que cogen los parleños, y el abono sencillo un 100% y esto repercute en los vecinos de Parla y tienen derecho a estar informados.

El IPC en cambio solo subió un 24%, la conclusión es que el transporte ha subido 4 veces más que el coste de la vida. En paralelo el número de viajeros se ha desplomado debido a la crisis en 276 millones menos de viajeros y para compensarlo suben las tarifas de los abonos de transportes.

Con esta Propuesta que traemos a Pleno pretendemos que la Comunidad de Madrid incluya para el 2015 una partida presupuestaria para la creación de un abono social para el transporte destinado a los colectivos con especiales necesidades, sin recursos o con recursos reducidos y jóvenes hasta 30 años, no podemos olvidar que esto facilita la movilidad tanto para una búsqueda efectiva de empleo como para desplazamientos por estudios o para acceder a servicios públicos a estos colectivos afectados por la crisis.

Con esta Propuesta apoyada por Asociaciones y otras entidades que hemos presentado, creemos que debido a su coste, es asumible por el Gobierno Regional y es presentada por mi Grupo Parlamentario en la Comunidad de Madrid y la vamos a presentar en todos los Ayuntamientos y si se aprueba pensamos que tendremos más fuerza y así los parados y estos colectivos con necesidades especiales podrán tener un abono social.

Abandonan el salón de Plenos las Concejales Sra. López y Sra. Muñoz.

PARTE DE CONTROL

1º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.P. SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P. que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien sabe este Pleno, recientemente se celebró una reunión entre la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla, a la que asistieron también las asociaciones y entidades afectadas, para abordar la apertura y puesta en marcha del Centro de Día de Discapacitados Villa de Parla.

Dicha reunión se produjo a petición de la directora general para, según explicó públicamente, conseguir entre todas las partes que la apertura de este centro, muy necesario para atender a un colectivo tan sensible, se llevara a cabo lo antes posible, hasta el punto de que la propia Dirección General de Servicios Sociales propuso que se abriera dentro de poco más de tres meses, más concretamente el próximo 1 de enero.

Además, la propia Dirección General de Servicios Sociales informó también de que lleva más de dos años y medio, desde marzo de 2012, pidiendo al Ayuntamiento de Parla que le informe sobre el número de personas que en la actualidad están demandando una plaza en

este Centro de Día, a pesar de lo cual desde la Concejalía de Bienestar Social no se ha remitido dicha información durante todo este tiempo.

Esta disposición de la administración regional para abrir el Centro de Día de forma inmediata coincide con las continuas reivindicaciones de la Concejalía de Bienestar Social en el mismo sentido, todo lo cual hace pensar que, en consecuencia, ambas partes están interesadas en que así sea a la mayor brevedad posible.

Por todo ello, y en virtud del artículo 46.4 del *Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Parla* y del artículo 41.2 del *Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones*, según los cuales los concejales delegados deben responder políticamente en la Parte de Control de las sesiones plenarias, este Grupo Municipal presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- La comparecencia de la Concejala de Bienestar Social para explicar en este Pleno Municipal los términos del acuerdo con la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para la apertura y puesta en marcha del Centro de Día Villa de Parla.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la proposición del Grupo Municipal del P.P. solicitando la comparecencia de la Concejala de Bienestar Social.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que lo que se desprende de esta propuesta es que las tres partes implicadas en el proceso de apertura del Centro de Día de la Villa de Parla, usuarios, Comunidad y Ayuntamiento están de acuerdo en la necesidad de su apertura, lo que no está tan claro es si existe un convenio regulador firmado por las dos partes y esta es la primera de las preguntas a la Concejala de Bienestar Social, ¿existe este convenio?

En cuanto a la petición de la Dirección General de Servicios Sociales sobre el número de solicitantes de plaza para este Centro ¿se puede solicitar plaza en un Centro que no está abierto? Su apertura, y en esto seguro que todos estamos de acuerdo, es necesaria para la atención de personas gravemente afectadas por la discapacidad psíquica y con un alto nivel de dependencia a quienes proporcionar no solo atención médica de enfermería y fisioterapia, sino también, social, tratamientos y terapias o actividades culturales.

Señores Concejales, me gustaría saber por qué no está abierto después de más de dos años de su terminación pero si su conocimiento puede demorar su apertura por un posible cruce de acusaciones entre las dos administraciones, como viene siendo habitual, renuncio a su conocimiento. Lo que quiero saber es si su dotación de medios técnicos está completada en su totalidad, aparatos de fisioterapia, dotación de enfermería, etc...y el tiempo mínimo necesario para su apertura definitiva.

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente, otro equipamiento más terminado hace aproximadamente tres años, el Centro de Día de Discapacitados Villa de Parla, y no prestando servicio a un colectivo tan sensible como las personas con discapacidad.

Es curioso, ya pasó con el Parque de Bomberos, que tampoco se puso en funcionamiento una vez terminado, parece ser la tónica general aquí en Parla, responsabilizándose mutuamente de la no apertura el Equipo de Gobierno y la Comunidad de Madrid.

Desde Izquierda Unida pedimos, tanto al Equipo de Gobierno como a la Comunidad de Madrid, que hagan el máximo esfuerzo para que este centro se ponga en funcionamiento cuanto antes, porque al final, las disputas entre las distintas administraciones las pagan los usuarios a los que no se prestan los servicios que requiere un colectivo tan sensible como este.

Al parecer las dos administraciones, local y regional, están de acuerdo en que se abra el centro a la mayor brevedad posible, entonces no entendemos el problema, que debe de haberlo, por eso, IZQUIERDA UNIDA, está de acuerdo en que la Concejala Delegada del Área, explique en el Pleno la reunión mantenida con la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y con asociaciones afectadas, para entre todos y todas buscar la solución mas conveniente a los intereses de las personas con discapacidad.”

El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“.- Cuando menos, debemos celebrar esta moción del Partido Popular. Aunque creemos en realidad que la moción tiene intención de lavar la cara del Partido Popular de Madrid que ha estado evitando durante más de diez años construir un Centro de Día para Personas con Discapacidad en Parla y después cuando se ha construido con el demonizado Plan E, ha estado negando durante tres años concertar las plazas.

.- Durante más de una década hemos solicitado la construcción y la puesta en marcha de un centro de día para personas que tienen alguna discapacidad intelectual, no lo hemos hecho únicamente a iniciativa de los responsables políticos, lo hemos hecho y lo hemos pedido porque así nos lo trasladaban asociaciones y colectivos de familiares de personas con discapacidad.

.- A lo largo de todo ese tiempo, se han celebrado muchas reuniones, la Comunidad de Madrid decía que no iba a construir el centro día, pero siempre manifestaban que si lo hacíamos nosotros, concertarían las plazas. Pues bien, cuando por fin se ha construido, repito, gracias al demonizado Plan E, hemos tardado tres años para que la Comunidad de Madrid se dé cuenta de que debe concertar las plazas. Nunca es tarde, si la dicha es buena.

.- En los últimos contactos mantenidos con la Comunidad de Madrid dicen que no hay ningún impedimento para proceder a la concertación de plazas a partir de enero, pero para que los/as ciudadanos/as tengan los datos correctos, los centros de día se solicitan cuando va a comenzar el curso. No parece que enero sea la fecha idónea, la fecha para que alguien solicite a mitad de curso, la inclusión en un centro. Además es importante remarcar que en el Ayuntamiento de Parla no tenemos los datos de los posibles solicitantes, puesto que los solicitantes piden directamente centros que están en catálogo, puede haber personas de Parla, o de Valdemoro, de Torrejón de la Calzada, o de cualquier otra localidad cercana desde la que, en la actualidad, esas personas se están trasladando a otros centros más alejados con el consiguiente desplazamiento y que estén muy interesados en tener un recurso más cercano a sus viviendas. En todo caso, quien realmente tiene todos los datos sobre los demandantes y solicitantes de este centro, es precisamente la Comunidad de Madrid.

.- En definitiva, y aunque la intención de la moción parece que no es más que un intento de convertir lo que ha sido una negativa frontal en una especie de regalo de la Comunidad de Madrid, creemos que la compañera Concejala del Área Social y el Alcalde que ya ha manifestado su intención de comparecer puede ampliar mucho la información sobre el largo recorrido de petición de la apertura del centro y es por lo que vamos a estar de acuerdo con la moción y la votaremos favorablemente.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y dice, Sr. Presidente, si me gustaría hacerle una salvedad al Sr. Alcalde, es decir, durante este Pleno ha manifestado usted durante varias veces que va a dar usted explicaciones sobre el tema del Centro de Día ¿Qué va a dar también explicaciones sobre el tema de la C/ Fuenlabrada, 75? ¿Qué va a dar

usted explicaciones? Y se ha puesto usted tan pesado como le dice usted que es el portavoz de UPyD ¿usted no se da cuenta Sr. Presidente que ya sus explicaciones no nos interesan, si es que ya para lo que le queda en el convento, lo que usted nos pueda decir aquí, es que ya no nos interesa. Nosotros queremos saber lo que opinan los Concejales del ramo sobre el funcionamiento de los servicios, lo que pueda usted decir, realmente no nos interesa.

Y Sra. Concejala de Servicios Sociales, Sr. Portavoz adjunto (que hoy le ha tocado intervenir), yo no sé si aquí se están pasando ustedes bien la información pero ustedes lo que han estado haciendo durante estos dos años y medio últimos ha sido engañar a los padres de Apucovip, de Adempa y del Centro María Montessori, porque la Comunidad de Madrid quiere abrir ese Centro el día 1 de enero y usted Sra. Concejala ha dicho que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla no están preparados para poder abrir el día 1 de enero y usted Sra. Concejala, lo ha dicho por escrito y a propuesto por escrito, logotipo de la Comunidad de Madrid y usted ha mandado una carta diciendo que no, que en enero no y proponiendo septiembre y la Comunidad tenía previstos en sus presupuestos del 2015 concertar las plazas de Parla todo el año y usted en tres meses dice que no puede poner en marcha ese Centro de Día, cuando supuestamente ustedes llevan reclamando dos años y medio la apertura y cuando supuestamente ustedes les están diciendo a todos los posibles usuarios que es la Comunidad de Madrid la que no concierta las plazas.

Usted no puede permanecer ni un minuto mas como Concejala responsable de los Servicios Sociales, si en tres años que lleva usted como Concejala de Servicios Sociales ¿no es capaz de poner a un departamento de Servicios Sociales en marcha para poder abrir un Centro de Día? y está usted impidiendo que recursos de la Comunidad de Madrid vengan a Parla para favorecer a los padres que necesitan ese Centro de Día. Usted no puede permanecer ni un solo minuto mas como Concejala de Servicios Sociales. Las explicaciones que quiera dar el Alcalde, las que quieran, aquí está por escrito firmado de su puño y letra que no se puede abrir el día 1 de enero como quería la directora general de Servicios Sociales y que usted propone que se abra en septiembre y además 12 plazas, no 45, no, 12 plazas, porque no saben ustedes si ni siquiera van a tener 12 usuarios. Han estado ustedes engañando a los padres durante tres años y medio y usted no puede permanecer ni un minuto mas como Concejala de Servicios Sociales.

El Sr. Alcalde interviene para decir que si usted ya tiene su juicio de valor sobre la Concejala, para que quiera que comparezca, no entiendo nada, usted pide la comparecencia de alguien y quiere que yo la cese, Sra. Concejala mi gratitud por este esfuerzo que ha hecho. El hilo conductor de este Pleno ha sido la estupidez intelectual, Sr. Antonio, le han acusado de infantilismo intelectual. Primer Punto, la Comunidad se niega a hacer el Centro y a concertar las plazas, se niega.

Segundo punto, el Plan Zapatero supuso una inversión para el Centro Ocupacional con la ampliación del polideportivo y el Centro de Día, la Comunidad sigue sin querer concertar las plazas aduciendo que no hay peticiones, tiene parte de razón, haciendo ese ejercicio de inteligencia que debemos hacer vamos a poner en marcha la inteligencia, si no oferto las plazas no hay demanda lógicamente, si no se pone el Centro en marcha con un Convenio que regule que hay que contratar personal o que regule que hay que prestar unos servicios no habrá demanda Sr. portavoz, no engañe usted a quienes nos están viendo a través de estas cámaras o a quienes nos están viendo en el Pleno, pero como puede uno aguantar este discurso tan sumamente estúpido, infantil y mentiroso Sr. portavoz, si no hay concierto.

Los padres y madres dicen como voy a sacar a mi hijo de un Centro en pleno mes de diciembre, será cuando se inicie el curso, pongamos la lógica, firmemos el Convenio con la Comunidad de Madrid y adjudiquemos el servicio a través de los Pliegos de Contratación necesarios, contratando al personal, puesto que el Sr. Interventor un acuerdo de financiación para poder sacar las plazas a concurso o es que también vamos a poner aquí a cualquiera a gestionar ese recurso, no engañen ustedes a la gente y menos a estas alturas de curso,

ustedes no me van a contar su película de miedo. Hay que ser solvente, inteligente y razonable y no hacer populismo del más barato.

Permítame, estoy utilizando este Pleno y la Presidencia como me corresponde y tráteme usted con el respeto que me debe, y primero me tratan ustedes como yo les trato a ustedes, con el mismo respeto.

En segundo lugar están mintiendo a la gente deliberadamente con un tema que es terrible,

El Sr. López del Pozo dice al Sr. Alcalde que está mintiendo y que si usted insulta a sus Concejales el le dice que es un mentiroso, si usted dice que mis Concejales son mentirosos usted es un mentiroso.

El Sr. Alcalde le ruega que deje el micrófono, y continúa diciendo que están jugando con gente que necesita ayuda de verdad, ayuda inteligente y sensata de los demás y me parece terrible y deleznable su actitud. Sra. Concejala daremos cuenta en este Pleno, pero seremos contundentes en este Pleno y diremos todo en este Pleno y quien no ha querido hacer, y esté usted tranquila señora Concejala porque compareceremos aun con la falta de educación del P.P. y de su portavoz.

2º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 38 de 4 de septiembre, **Nº 39** de 11 de septiembre, **Nº 40** de 18 de septiembre, **Nº 41** de 25 de septiembre y **Nº 42** de 20 de octubre de 2014.

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2014005601** al **2014006600**, ambos inclusive, excepto los números (2014005628, 2014005676, 2014005763, 2014005790, 2014005802, 2014005803, 2014005805, 2014005808, 2014005852, 2014006044, 2014006079, 2014006165, 2014006449, 2014006450, 2014006451, 2014006452, 2104006453, 2014006454, 2014006455, 2014006477, 2014006572); y los Decretos números: **2014004814, 2014004815, 2014004817, 2014004818, 2014005211, 2014005212, 2014005213, 2014005214, 2014005215, 5263 y 5381**, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

La Corporación quedó enterada.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.PyD.

Ruego dirigido al Sr. Alcalde

En el Pleno de fecha 13 de mayo se aprobó por unanimidad la petición de U.P.yD. para que se realizaran los trámites oportunos ante la Dirección General del Catastro

solicitando la revisión Catastral a la baja de las viviendas de Parla, además de la propia solicitud de revisión se solicitó que una vez presentada y registrada se diera cuenta a los Grupos Municipales de su tramitación aportando copia de su presentación. Esta petición aprobada por unanimidad no ha tenido respuesta por parte del Gobierno Local y los Grupos Municipales continuamos después de 4 meses sin tener conocimiento de su presentación.

El 11 de septiembre el Grupo Municipal de U.P.yD. realizó una petición por registro solicitando los datos en vista de su poca disposición a cumplir las resoluciones plenarias y después de 33 días sin respuesta cuando su obligación es responder en 5 días, por tanto le ruego Sr. Alcalde que se informe a los Grupos Municipales, facilitando copia de la petición debidamente registrada y a todos los ciudadanos de Parla por medio de la página web de los trámites realizados.

Ruego dirigido a la Sra. Concejala de Obras

El Colegio Público José Hierro es un centro donde acuden escolares de movilidad reducida utilizando para su desplazamiento andadores y sillas de ruedas, y las irregularidades del terreno producidas por el hundimiento de arquetas o roturas del suelo dificultan su desplazamiento, Le ruego Sra. Concejala que se realice el arreglo pertinente para facilitar el desplazamiento de estos escolares en el Centro. Si lo necesitan hay fotos en las que se ve que el firme no está regular con lo cual los andadores no se pueden utilizar.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.

Ruego dirigido al Sr. Alcalde-Presidente y al Concejal Delegado de Educación.

El pasado mes de Julio el Ayuntamiento firmó un convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, referente al Colegio Concertado ultrarreligioso, Juan Pablo II, del que no sabemos ni el contenido ni las condiciones.

Por lo que les ROGAMOS, a la mayor brevedad nos faciliten una copia del mismo a este Grupo Municipal.

Ruego dirigido al Concejal De Deportes y a la Concejala de Mantenimiento de Edificios Públicos.

En diferentes Plenos les hemos manifestados el mal estado en el que se encuentran las instalaciones deportivas y que es necesario su acondicionamiento para que los ciudadanos puedan desarrollar las diferentes actividades en óptimas condiciones. Aprovechando que se acerca el periodo estival en el que las actividades deportivas acaban, el Grupo Municipal de Izquierda Unida RUEGA:

Que sea en este periodo cuando se proceda al arreglo de todos los desperfectos que venimos denunciando en las diferentes instalaciones deportivas, tanto las que corresponden al Ayuntamiento, como las que llevan las diferentes empresas que prestan el servicio en las mismas, siendo prioritario el arreglo de las cubiertas de todos los pabellones.

Este ruego se lo hemos venido realizado a ustedes en dos ocasiones, Abril y Junio de este año, y nos encontramos con la desagradable sorpresa de pabellones municipales con múltiples goteras en las primeras lluvias otoñales. Ya sabemos que la prioridad según marca el art. 135 de la constitución, modificado por el Partido Socialista y el Partido Popular, es el pago de la deuda, no es menos prioritario que los vecinos y vecinas de este pueblo puedan realizar sus actividades deportivas en las mejores condiciones posibles sin que se lleguen a suspender las competiciones.

Es por lo que les ROGAMOS:

El arreglo URGENTE de los desperfectos en las instalaciones deportivas, tanto las que corresponden al ayuntamiento, como las que llevan las diferentes empresas que prestan el servicio en las mismas, siendo prioritario el arreglo de las cubiertas de todos los pabellones.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.

Ruego dirigido al Concejal de Cultura Sr. D. Gonzalo de la Puerta

Sr. De la Puerta hace 12 días hoy, pase por escrito una petición hacia usted, que le solicitaba copia del Contrato que tenemos vigente el Ayuntamiento de Parla con la concesionaria que gestiona la Escuela Municipal de Danza, le solicito el Contrato porque ahí constará si ha habido alguna mejora respecto de los Pliegos, por eso quiero copia, está vigente desde el año 2009 y se ha prorrogado hace unos días, esta concesión nos supone a los vecinos 63.000 € anuales y quisiera que me lo facilitara cuanto antes, creo que la empresa también le ha solicitado lo mismo el mismo día o algo parecido.

Ruego dirigido a la Concejala de Urbanismo Sra. M^a José López Banderas

Llevo esperando desde mediados del mes de julio que me atienda como tan diligentemente se ofreció hace 3 meses, en aquella conversación que tuvimos en el mes de julio me comunicó que no tenían ningún inconveniente en facilitarme todas las explicaciones y los expedientes de las adjudicaciones de las subvenciones a las entidades ciudadanas de Parla, hablamos de que este Ayuntamiento ha concedido 350.000 € a Asociaciones de Parla y queremos los expedientes en los que se valora por qué se le da y lo que se le da a cada cual, hablamos de mediados de julio el día 1 de agosto que tuvimos Pleno le volví a preguntar que cuando podría consultar esos expedientes y me contestó que no iba a tener ningún problema pero que el Alcalde estaba de vacaciones y que en agosto iba a ser difícil atenderme.

Comprendí su respuesta y a primeros de septiembre volví a preguntar y me dijo suba a mi despacho en cuanto pasen las fiestas, pues bien desde el 22 de septiembre hasta el día de hoy he subido a su despacho en ocho ocasiones en ninguna estaba ella en su despacho, hoy me iba a alegrar por verla aquí para que me diera cita y hora mañana o pasado, pero trasládenselo. Yo se que ella está muy ocupada, que tiene muchos problemas en la cabeza, pero por favor dígame con qué persona del departamento puedo hablar y me enseñe esos expedientes que tan diligentemente me ofreció.

Ruego dirigido a la Presidenta del Consejo de Barrio de Parla Este

Le rogaría que lo que acaba de solicitar, si quieren que se lo entreguen, pero en las Juntas de Gobierno que acaban de dar cuenta, viene firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

Ruegos dirigidos a la Concejala de Obras, Sra. Victoria Muñoz

En la calle Reyes Católicos muy próximo al Colegio María Moliner hace 3 semanas un tramo de unos 3 metros cuadrados de acera se desplomó, apenas unos minutos antes de que los niños entraran en el centro, este socavón de más de 1 metro de profundidad ha estado al descubierto durante más de 15 días, por suerte este pasado viernes se tapó, pero esto ha sido un parche, esta acera está desnivelada, rebajada y en cualquier momento por un percance vuelva a ocurrir, le ruego que manden técnicos que puedan valorar esta acera en su totalidad antes de que tengamos que lamentar algún percance. Es un paso al que acuden tanto niños como padres que van al Colegio María Moliner.

Le ruego que de forma inmediata traslade los contenedores ubicados en la calle Felipe II frente al Colegio Luis Vives, ya que están situados sobre una plaza de aparcamiento reservado a minusválidos, como sabe hay padres y abuelos que utilizan estas plazas para recoger o dejar a los alumnos. Mi ruego es claro, que traslade estos contenedores cuanto antes y que de solución a un problema que se puede solucionar fácilmente.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.PyD.

Pregunta para el Alcalde

Con fecha 21 de enero del 2014, usted como Alcalde de Parla, firma un Decreto encomendando al letrado asesor jurídico de este Ayuntamiento D. Víctor Berastegui Alfonso, que proceda a la comprobación de la veracidad de los hechos y que en su caso a la exigencia de las responsabilidades que hubiera a lugar. Me estoy refiriendo al presunto plagio del informe encargado a Masercisa, la comprobación consistía, en la comprobación, valga la redundancia, en la comparación y la realización de un informe por parte del letrado asesor jurídico. Es de suponer que este informe está realizado, por el tiempo que ha transcurrido pero no se ha comunicado, al menos no a este grupo, ni el informe ni la decisión tomada, la pregunta es ¿está realizado el informe del letrado asesor jurídico? Si está realizado ¿Por qué no se ha facilitado a los Grupos que forman parte de la corporación municipal? Y si no está realizado, con el tiempo que ha transcurrido, ¿por qué?.

Pregunta para el Alcalde

El 15 de julio de 2014, se formula una nueva querrela por supuestos delitos contra la integridad moral, lesiones, prevaricación y usurpación de funciones públicas. Esta querrela ha sido admitida a trámite y supone un nuevo procedimiento que ocasionará nuevos gastos a las arcas municipales, la pregunta Sr. Alcalde es ¿Pagarán este nuevo procedimiento los implicados con sus respectivos patrimonios o será pagado con el dinero público de los impuestos de los Parleños?

Pregunta para el Alcalde

El 9 de octubre de 2014, el Ayuntamiento de Parla hace una declaración donde dice que el Ayuntamiento no facilitará acceso a una vivienda a aquellas personas que hayan recurrido a fórmulas ilegales para acceder al inmueble de la C/ Fuenlabrada, 75. Dos edificios han sido ocupados de forma ilegal, en uno se oponen a las ocupaciones ilegales y en otro legalizan la ocupación y hasta aprueban subvenciones. La pregunta Sr. Alcalde es ¿por qué el Ayuntamiento actúa de forma diferente ante dos fórmulas ilegales de dos edificios del municipio en los que se han producido el mismo proceso de ocupación ilegal?

Pregunta para el Concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad José Luis Isabel

En Plenos anteriores este Grupo Municipal en este mismo turno de ruegos y preguntas, le rogué al Sr. Concejal, que en las inmediaciones del Ayuntamiento se habilitara al menos dos plazas mas de aparcamiento para minusválidos que tengan que realizar gestiones ante el Ayuntamiento, la pregunta Sr. Concejal es la siguiente ¿Piensa usted habilitar nuevas plazas para minusválidos en las inmediaciones del Ayuntamiento?

Pregunta para la Concejala de Obras y Servicios Victoria Muñoz Agüera

De un tiempo a esta parte, los vecinos de Parla nos están haciendo llegar quejas referente a la falta de visibilidad en la señalización de los pasos de peatones, ya sea por suciedad, por desgaste, por uso o por obras realizadas, un ejemplo claro es el paso de peatones que tenemos a las puertas del Ayuntamiento, se realizaron obras y después de

meses de su terminación aún no se ha pintado una nueva señalización del paso de peatones. La pregunta es ¿Tiene pensada su Concejalía alguna actuación en este sentido?

Pregunta para la Concejala de Obras y Servicios Victoria Muñoz Agüera

En el espacio de la calle Jericó 6 A y 6 B, existen jardineras de ornamentación sueltas de sus anclajes. En el Pleno de fecha 14 de enero de este año, le rogué que estas jardineras fueran sujetadas para evitar accidentes y el deterioro de la vía pública, hoy nueve meses después continúan sueltas y ocasionando desperfectos, pienso que después de tanto tiempo se debería de haber solucionado. La pregunta es ¿Piensa realizar alguna actuación para sujetar esta jardinera en un tiempo cercano?

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.

Pregunta para el Alcalde

Cuando se produjeron los primeros problemas de ocupaciones masivas, que fueron en el edificio situado en la C/ Toledo, 15, como todos y todas sabemos, debatimos de ello en Pleno y por aquel entonces el Partido Popular y UPyD proponían que se produjera un desalojo masivo en el edificio pero en cambio, como todos y todas sabemos también, tanto el Partido Socialista como nosotros desde Izquierda Unida, apostamos porque en principio no se produjeran desahucios sino que se hiciera tratamiento del tema desde una perspectiva social tratando de regularizar la situación de aquellas familias sin recursos económicos suficientes para poder acceder a una vivienda propiciando los alquileres sociales en dicho edificio. Pero insisto poniendo el acento precisamente en que había que evitar desahucios masivos. Creo que es conveniente resaltar que esto se aprobó en una moción. Bien, dos años después nos encontramos ante un problema de semejantes características en este caso en el edificio situado en la C/ Fuenlabrada, 75 y sorprendentemente desde el Gobierno Municipal del Partido Socialista se ha optado por defender aquello que en su momento rechazaban y que era lo que defendía el Partido Popular y UPyD, el desalojo masivo. Nos sorprende enormemente este cambio de actitud y nos surgen varias preguntas que paso a formularle. ¿A que se debe el cambio de política en materia de vivienda del Gobierno Municipal? ¿Por qué lo que valía para la C/ Toledo no vale hoy para la C/ Fuenlabrada? Y por último ¿Tienen previsto buscar una alternativa para todas las familias que se puedan quedar en la calle en claro riesgo de exclusión social por falta de recursos económicos?

Pregunta para el Alcalde

En las últimas Juntas de Gobierno, se reconoce una partida de gasto para las tasas de bombero que pagamos a la Comunidad anualmente, debido al enorme coste que ha supuesto la construcción del nuevo Parque de Bomberos, es por lo que, el Grupo Municipal de Izquierda Unida formula la siguiente pregunta ¿Se está negociando con la Comunidad de Madrid compensar este gasto deduciéndole de la tasa que pagamos anualmente los ciudadanos?

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.

Pregunta para cualquier Concejál

El Pleno de Parla en su momento aprobó una moción y voy a leer textualmente la noticia de la cadena Ser, Sr. Santos, no el ABC ni La Razón ni El Mundo, la Cadena Ser, el Pleno de Parla pide que no haya mas desahucios si no existe vivienda alternativa. Los Grupos Municipales han aprobado Sra. Cordero, por unanimidad una propuesta presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en la que se pide que no se produzcan ningún desahucio en la ciudad, si el afectado no cuenta con una alternativa habitacional.

La propuesta nace en la Comisión Municipal de Desahucios de la que forman parte entidades vecinales y los Grupos Políticos con representación en el Pleno y que ha cumplido además dos años de actividad. La pregunta es, que lo normal debería ser para la Concejala de Vivienda pero como se ha tenido que ausentar, aunque también es cierto que las preguntas las contesta el Sr. Sánchez, pues se la voy a hacer a usted o si me la quiere contestar cualquier miembro del equipo de gobierno, también me vale salvo el alcalde, que lo que me diga el alcalde la verdad es que ya no me....contéstenme cualquiera de ustedes.

Hemos tenido un punto en el orden del día donde se ha desahuciado judicialmente a vecinos de Parla ¿van a cumplir ustedes este acuerdo del Pleno del 13 de noviembre de 2013 dónde todos los Grupos decíamos que no se va a permitir ningún desahucio sin darle una solución habitacional a los desahuciados? ¿Se le va a proporcionar otra vivienda a estas personas en algún otro edificio del Plan Municipal de Alquiler? ¿Van a ser para los vecinos de Parla las viviendas de la C/ Fuenlabrada, 75 a las cuales se les han desahuciado a determinadas personas? Porque esas viviendas siguen siendo del Plan Municipal de Alquiler para personas necesitadas de Parla.

Pregunta para M^a José López Bandera

Esta mañana me ha llamado un vecino planteándome una cuestión y he ido a verlo, y he visto que en una parcela en la que yo pensaba que se iban a construir viviendas, alojamientos temporales para personas de Parla necesitadas, he visto un cartel dónde una cooperativa privada anuncia que vende por 83.000.-€ viviendas de dos dormitorios, que dice que son libres con plaza de garaje, con trastero, con piscina y con zona infantil, me he ido a verlo porque no me lo creía y allí están los carteles y esa yo creo que es una parcela en la que se iban a hacer viviendas para gente también necesitada de Parla. Me gustaría que me contestaran ¿esas viviendas van a ser para vecinos de Parla del Plan Municipal de Vivienda adjudicadas por la bolsa de vivienda de Parla? Porque este vecino me ha dicho que le han pedido 21.000.-€ y yo realmente de verdad no me lo creo pero yo creo que deberían aclararnos si efectivamente, porque a lo mejor es una de las posibilidades de los que se han visto desahuciados de la C/ Fuenlabrada, 75 que en su día, cuando se terminen esas viviendas puedan trasladarse efectivamente allí.

Pregunta para el Alcalde

En alguna ocasión en este mismo turno de ruegos y preguntas, hemos oído hablar del Club de Tenis AT PARLA, un Club que desde que se fundó hace ya más de seis meses, se ha encontrado con infinidad de trabas y dificultades en su proyecto de ofrecer clases de tenis en este municipio entre las dificultades de verse atendidos por el Concejala de Deportes que fue una misión imposible. Pues bien, durante estos meses el Club ha estado rodando de Alcaldía a Forus, de Forus a Alcaldía sin lograr alcanzar su objetivo. Sólo piden unas instalaciones donde poder llevar a cabo su actividad, ni más ni menos, pero claro, la empresa que gestiona las instalaciones municipales, ve un negocio en esta actividad y quiere saquear al Club a cambio de dejarles pista, quieren quedarse con todo el pastel no se conforman ni siquiera con un trozo y ustedes no son capaces de contradecir a esta empresa y prefieren mirar para otro lado y discriminar a esta entidad. Nos gustaría saber ¿qué contrato ha firmado la empresa que va a gestionar el tenis en las instalaciones municipales? y si fuese posible que nos dieran copia para poder verlo porque dudo mucho que sea el mismo contrato que le ofreció a esta entidad AT PARLA, era un contrato inviable, en el que Forus solo quería hacer caja y quedarse con el dinero sin importarle ni siquiera el personal que impartía las clases, les daba igual que fueran cualificado o no, lo único que deseaban es llenar sus arcas, por eso mi pregunta se la vuelvo a repetir ¿podríamos tener copia de ese contrato para poder ver si tiene algo que ver con el que se le ofreció a este Club del que estamos hablando?

Pregunta para Carmen Galán (como presidenta del Consejo de barrio de Parla Este)

El pasado Pleno le hice una pregunta ¿me va a contestar en este Pleno o no me va a contestar?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.